



## ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

### SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD DEL DIA 2 DE DESEMBRE DE 2020

En l'Ajuntament de Valencia davall la presidencia del Sr. Borja Sanjuan, i en compliment del que es disposa en el Reglament Orgánic de Govern i Administració del Ajuntament de Valencia en el seu titol V, capitol II, articles 73 i següents, es va reunir en sessiò Extraordinaria el Consell de Districte de la Junta de Pobles del Sud, amb l'assitència dels membres designats pels diferents grups municipals i nomenants per resolució de l'Alcalde i que formen part del mateix, pel grup municipal Compromís el Sr. Ernesto Peris Bru; la Sra. Mercedes Alabau Siurana i el Sr. Jose Ramón Vilanova Quilis. ; pel grup municipal Socialista el Sr. Francisco Jose Bayona Trivaldos; i el Sr. Pepe Caballer Torrent; pel grup municipal Popular el Sr. Fernando Molina Bellido i la Sra. Cristina Peris Planells ; pel grup municipal Ciudadanos la Sra. Mar Velarte Quilis: i pel grup municipal VOX el Sr. Vicente Quilis Castelló, actuant com a secretaria la Sra. Ana Sotelo Puchalt, Secretaria de la Junta, per a tractar els assumptes de la convocatoria de l'ordre del día.

Oberta la sessiò del Consell pel President, s'examinen els assumptes que figuren en l'ordre del día i s'adopten els següents acords

Signat electronicament per:					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
		ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003
	DE POBLES DEL SUD				5659549961952525001





**RESULTAT: APROVAT** 

ASSUMPTE:

Aprovació acta sessió anterior

Previa a la aprobación del acta de la sesión anterior, se pone de manifiesto por el presidente de la Junta, una cuestión de orden, trasladar las mociones con número de orden 3 y 4 al funal de la sesión, a petición del vocal proponente de las mismas, los vocales aceptan y aprueban el traslado de las mociones 3 y 4 para ser debatidas al final de la sesión.

Se procede por el presidente a tratar el punto de aprobación del acta de la sesión anterior, previa a su aprobación, por los vocales del grupo popular se pone de manifiesto que el acta de la sesión anterior no ha sido remitida, el Vocal Fernando Molina indica que se pondrá en contacto con la secretaria para solucionar el problema del acta, el presidente indica que según información de la secretaria el acta se ha remitido con un enlace y que tambien puede consultarse en la página web del Ayuntamiento, no obstante se traslada a la secretaria para que se subsanen las posibles incidencias que se hayan podido suscitar por la no recepción del acta, interviene nuevamente la vocal Cristina Peris Planells, para indicar que el acta la han consultado en la página web municipal, pero no la han recibido, así mismo tampoco han recibido las preguntas.

El presidente, tras consulta con la secretaria indica que las preguntas estan en el acta de la página web y que las preguntas de la sesión presente se remiten a los grupos politicos, se indica que el grupo popular no las tienen y que comprobaran las respuestas a las preguntas formuladas después de la sesión o al día siguiente.

Sin más debate se procede a la aprobación de la sesión anterior, por unanimidad, con las observaciones indicadas.

2	RESULTAT: APROVAT		
ASSUMPTE:			
Donar compte i ratifcar les propostes de activitats de la Junta Municipal.			

Por el presidente de la Juta se expone la propuesta formulada por los coordinadores de los grupos de trabajo respecto a cambiar las actividades culturales quese aprobaron en la Junta de 9 de septiembre, por la adquisición de suministros relacionados con la pandemia que se está sufriendo, concretamente la adquisición de hidrogel, termometros y dosificadores para ser repartidos entre los pequeños comercios y establecimientos de hosteleria y restauración de los pueblos que conforman el ámbito geografico de la Junta, con la colaboración de los alcaldes de cada publos facilitando tanto listados de necesidades y relaciones de establecimientos destinatarios, asói como facilitando el reparto de los mismos, a tal efecto propone la aprobación del siguiente Acuerdo

Visto el expediente tramitado en el Consell de la Junta municipal de Pobles del Sud de fecha 9 de septiembre de 2020 y vistos los siguientes

Hechos

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003
DE POBLES DEL SUD				5659549961952525001





De conformidad con lo dispuesto en la normativa presupuestaria aplicable a las Juntas de Distrito en la sesión del Consell de la Junta de Pobles del Sud, se aprobó la relación de actividades que cada grupo de trabajo había propuesto en el seno de sus reuniones.

Las actividades aprobadas en la sesión de 9 de septiembre de carácter cultural, ocio y difusión de los distintos aspectos del ámbito de la Junta, suponían la concentración del público al que las mismas se habían destinado.

En el apartado tercero del acuerdo indicado, se estableció la posibilidad de poder modificar las actividades por cualquier circunstancia, siendo ratificado por el pleno del Consell.

Teniendo en cuenta la situación sanitaria actual así como la normativa que en materia sanitaria a dictado la Generalitat Valenciana relacionada con la contención de la pandemia provocada por el COVID 19, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, la realización de las actividades de ocio aprobadas por la Junta son totalmente contraproducentes y contrarias a las indicaciones establecidas en la normativa indicada.

Consecuencia de lo indicado en el apartado anterior los vocales coordinadores de los grupos de trabajo propusieron la sustitución de las actividades de ocio por la adquisición de suministros para la lucha contra el COVID 19, con la finalidad de repartirlos entre asociaciones, pequeños comercios y locales de restauración de los pueblos del ámbito territorial de la Junta, esta decisión fue consensuada y adoptada en reuniones telemáticas celebradas el 18 y 19 de noviembre a las que fueron convocadas los coordinadores que a su vez convocaron a los miembros de sus grupos de trabajo, a las que asistieron los vocales de Compromis, Ernesto Peris Bru, Mercedes Alabau Siurana y los vocales de PSPV PSOE, Fran Bayona Tribaldos y Pepe Caballer, así como representantes de las asociaciones de vecinos del Palmar y de Castellar Oliveral.

Con la finalidad de constatar el coste de los suministros propuestos para repartir entre los locales indicados, termómetros, mascarillas, geles dispensadores, aparatos de dispensación, alfombrillas sanitarias, se han solicitado ofertas a cuatro empresas expertas en dichos suministros, con la finalidad de iniciar el correspondiente expediente de contratación una vez ratificado por la Junta la decisión adoptada a la vista de la situación sanitaria actual.

El resultado de las ofertas solicitadas y a la vista de los precios de los suministros es factible económicamente la adquisición de lotes de termómetros digitales sin contacto, geles desinfectantes y dispensadores automáticos de Gel para distribuir entre los grupos indicados.

Para determinar con la mayor exactitud posible la cantidad de establecimientos a los que deben destinarse los suministros que adquiera la Junta se acordó en las reuniones de Coordinadores que fueran los propios alcaldes de cada pueblo los que indicasen que comercios asaciones o locales necesitaban dichos suministros.

A fecha de hoy se han aportado por parte de los alcaldes del Perellonet, La Torre y Faitanar, El Saler, Castellar Oliveral y El Palmar, la relación de necesidades con la finalidad de iniciar la contratación del suministro.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003
DE POBLES DEL SUD				5659549961952525001





#### Fundamentos Jurídicos

La adopción del presente acuerdo tiene su fundamentación en las disposiciones adoptadas por la Generalitat Valenciana en materia de COVID 19, concretamente y entre otras en la RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Respecto a la posibilidad de realizar la adquisición de suministros dentro del presupuesto de la Junta Municipal de Pobles del Sud viene contemplada en el capítulo presupuestario en el que se encuentran los presupuestos de las Juntas de distrito, que permite la adquisición de suministros

A la vista de lo anterior se propone l adopción del siguiente ACUERDO

- 1. Ratificar la decisión adoptada por los coordinadores de los grupos de trabajo en cuanto a posponer las actividades de ocio de la Junta para ejercicios posteriores y en cuanto sanitariamente se permita y sea aconsejable, sustituyendo dichas actividades por la adquisición de suministros anti COVID 19, en función de las necesidades que se remitan por los alcaldes de cada pueblo de la Junta dentro de los límites presupuestarios de la Junta y del contrato menor que a tal efecto se tramite por el servicios de descentralización.
- 2. Comunicar el presente acuerdo a los servicios interesados a los efectos de la tramitación de los contratos que proceda.

Previa a la votación se da la apalabra a la vocal de compromís que pide aclaración sobre que sumnistros se van a adquirir y como se van a repartir y a quien, a lo que el Presidente explica que se dará debida cuenta de a quien se va a repartir, que contrato se ha realizado y como se ha ejecutado,.

Se pasa a votación el acuerdo propuesto que se aprueba por Unanimidad de los vocales asistentes.

3 RESULTAT: REBUTJAT						
EXPEDIENT: O-89VOX-2020-000049-00 PROPOSTA NÚM.: 2						
ASSUMPTE:						
Moció prese	Moció presentada pel vocal del grupo VOX, Vicente Quilis Castello, a la la Junta de Districte					
de Pobles del Sud, relativa a necessitat de disposar de mitjans suficients per a informar els veïns						
de com pode	de com poder participar en la Junta de Districte.					

#### MOCIÓN ORIGINARIA

Vicente Quilis Castello, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblados Sur, presenta al Consell de la Junta la siguiente

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003	
DE POBLES DEL SUD				5659549961952525001	





#### **MOCION**

Según el artículo 14 del reglamento de Juntas Municipales de Distrito "Las sesiones de las Juntas Municipales serán públicas y notificadas a las Asociaciones de Vecinos y entidades cívicas de la demarcación, cuyo objeto sea la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos y se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Ante la falta de asistencia y participación vecinal a esta Junta en las últimas sesiones, se ha comprobado en las RRSS tanto de las AAVV como las de las alcaldías Pedaneas, que la información es vagamente nula y no llega a los vecinos

Siendo todas las RRSS de las alcaldías gestionadas por miembros de este gobierno de coalición, no se entiende por ninguna parte esta falta de comunicación, lo mismo sucede con las AAVV.

Hay que recordar la importancia de la participación de los vecinos para informarse de la gestión de esta Junta.

Por lo expuesto, se propone al pleno del Consell de la Junta Municipal del Distrito para su debate y aprobación si procede, los siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** 

- 1. Poner los medios suficientes para informar a los vecinos y sean conocedores de como poder participar en las sesiones ordinarias tanto presenciales como telemáticas de cada Junta de Distrito.
- 2. Instar de su presencia y participación en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias a los Alcaldes Pedáneos y AAVV a esta Junta.

#### CONTESTACIÓN A LA MOCIÓN

#### Contesta la moción Pepe Caballer vocal del PSPV-PSOE

En la situación actual de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, la extensión de la enfermedad, su facilidad de contagio y siguiendo las recomendaciones de la Organización mundial de la Salud, que aconsejan evitar acontecimientos masivos que puedan suponer un riesgo para las personas, por parte de la Delegación de Participación Ciudadana y Acción vecinal se han dado instrucciones para que los Consejos de Distrito se realicen de forma telemática, a través de enlaces que permite a los vocales y la ciudadanía conectarse a la sesión de forma sencilla, incluso se puede realizar directamente desde el móvil.

La información sobre cómo conectarse, las claves de acceso se remiten por correo electrónico a las asociaciones, alcaldías y los vocales que participan en los Consejos. En la web municipal se ha subido información y aviso para que cualquier persona o asociación que quiere participar en el Consejo de Distrito remita un correo electrónico a la secretaria de la Junta para remitirle instrucciones y claves de acceso.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electrònicament per	:
----------------------------	---

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Los Consejos de Distrito se publicitan a través de la web municipal, se colocan carteles informativos en las Juntas Municipales y en los edificios de la plaza del Ayuntamiento y Tabacalera. También se informa a través de redes sociales y en las televisiones de los autobuses de la EMT.

Ala vista de lo anterior se propone l adopción del siguiente ACUERDO

**ÚNICO.**- Desestimar la moción por cuanto sistematicamente se comunica a las asociaciones y alcaldes así como a todos aquellos interesdados que lo solictan, las claves de acceso para poder participar de manera telemática y en ese sentido se informa mediante correo electrónico a las listas de distribución del Consell, ademas de la publicitación que se realiza mediante carteles informativos en las juntas y edificis del ayto, así como en la TV BUS de la EMT.

Previa a la votación se suscita debate entre los vocales, en ese sentido el vocal de Vox, Vicente Quilis se ratifica en que son las alcaldias las que no lo publicitan suficientemente, no solo habla de la publicación por la Junta, porque la sesión del 7 de octubre solo una alcaldia lo había publicitado.

Toma la palabra la vocal de grupo Popular, Cristina Peris Planells, indicando que su grupo planteó esta misma moción al entender que no habia suficiente difusión de las Jutas para que la gente participase, le parece bien que la difusión se realice en el edificio de Tabacalera y del Ayuntamiento, pero que ella considera que debe realizarse en los pueblos, que lo lógico y teniendo en cuenta que las alcaldias desiponen de páginas de facebook, que se crearon para informar a los ciudadanos de lo que ocurre en el municipio, se utilicen, para difundir las sesiones de las juntas, con la finalidad de incementar la participación ciudadana, puesto que benificia a todos, así mismo indica que tambien pueden utilizar el sistema de bandos que llega a toda la población. entiende que puesto que ya hay un sistema definidio y modelos que sirven para comunicar la celebración de las Juntas, ve muy factible que se cojan dichos modelos y que se difundan.

A continuación toma la palabra la vocal de Ciudadanos, Mar Velarte, para indicar que ella habla de Castellar que es el pueblo donde reside y que ha detectado un error en el whatsApp difundido, en el código de acceso pone 211 y debe ser 2112, y hay gente que no puede conectarse a la sesión y entiende que es importante la difusión de las sesiones de la Junta para que la gente paticipe, puesto que redunda en beneficio de todos.

Interviene el presidente, para aclarar que desde la Junta se realizan comunicaciones a las alcaldías para que cada una con sus propios medios pueda difundirlo, optnado la mayoria por las redes sociales, no obstante indicar que se seguirá trabajndo para mejorar la comunicación de la Junta y la participació de la ciudadania en las mismas.

Toma la Palabra Mercedes Alabau, vocal de compromís y alcaldesa pedanea de Castellar Oliveral, para indicar que efectivamente les habian comunicado la clave con un error y cuando lo corrigieron inmediatamente lo cambio en el facebook y no llegóa tiempo de cambiarlo en whatsApp, pero que lo más importante y todos tienen claro y en eso se trabaja, es la participación

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

6

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





de los vecinos, por otro lado indicar que ella utilizar un bando para difundir claves, es una herramienta que no ve factible utilizar. Así mismo indica que en la puerta de las alcaldías se colocan carteles con la información de la celebración de las Juntas.

A continuación toma la palabra el vocal del PSPV-PSOE, Pepe Caballer indicando que en su pueblo que es El Palmar, existe una red de megafonia por toda la población y que llega a todos, dicho sistema de megafonia es utilizado tanto por la alcadia como por la asociación de vecinos que tiene la sede en el mismo edificio que la alcaldía para difundir continuamente las notcias que afectan o interesan a la población y que tambien se coloca en la puerta de la Alcaldía.

Interviene nuevamente Cristina Peris, para contestar a Mercedes está claro que por el bando no se pueden dar contraseñas, peros si que es factible hacer la difusión y que posteriormente que la alcladía o la secretaria de la alcaldía comunique la contraseña. Asi mismo indica que le parece muy bien que en El Palmar se haya difundido por bando, pero que tiene una relación de alcaldías El Palmar, El Perellonet, La Torre, Forn d'Alcedo, El Saler que no lo han publicado en facebook, y Pinedo lo hizo a última hora, lo que no entiende es que cultura als pobles publica de forma exhaustiva la totalidad de las actuaciones y actividades que se realizan y no entiende porque la concejalia de recursos culturales funciona tan bien en facebook y la nuestra no.

Interviene Ernesto Peris, vocal de compromís, para reconocer que efectivamente en el facebook, no se ha publicado, pero que le consta que todas las asociaciones y entidades del Palmar han recibido el correo de la Junta con la convocatoria, porque el se preocupa de saber si han recibido la información, además cada asociación lo difunde en sus propios grupos, pero no obstante la próxima vez lo difundiran en el facebook, si es necesario.

Por último toma la palabara el proponente de la moción el vocal de Vox para indicar y contestar tanto a Ernesto Peris como a Pepe Caballer, que el tema de El Palmar, es recurrente que la anterior sesión tampoco la publicitaron en el facebook y el entiende que si es importante y necesario que se utilice este medio de difusión para que se haga llegar a todo el mundo que este interesado en participar.

Concluida la ronda de intervenciones se pasa a votación la moción presentada por el Vocal de Vox, Vicente Quilis, que es rechazada con los votos en contra de los vocales de Compromis Ernesto Peris Bru, Mercedes Alabau Siurana, Jose Ramón Vilanova, y los vocales del PSPV-PSOE Pepe Caballer y Francisco Bayona Trivaldos y los votos a favor de los vocales del grupo popular, Fernando Molina Bellido, Cristina Peris Planells, la vocal de ciudadanos Mar Velarte Quilis y el Vocal de Ciudadanos Vicente Quilis Castelló.

Queda por tanto rechaza la moción.

4	4 RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA						
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000340-00 PROPOSTA NÚM.: 3							
ASSUMPTE	ASSUMPTE:						
Moció prese	Moció presentada per la vocal del grup Ciudadanos- partit de la Ciutadania, Mar Velarte Quilis,						
a la la Junta de Districte de Pobles del Sud, relativa a la necessitat de fer una vorera al carrer							
Figuereta							

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

at electrònicament ner

Signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003	
DE POBLES DEL SUD				5659549961952525001	





### MOCIÓN ORIGINARIA

Moción que presenta la vocal de Ciudadanos-partit de la Ciudadania, Mar Velarte Quilis, en su nombre y en el de su grupo, al Consell de la Junta Municipal de Pobles del Sud.

La calle Figuereta, sita en Castellar, no dispone de una acera para poder transitar peatonalmente y por tanto, es un peligro para la gente mayor y los padres con carro que necesiten desplazarse por ahí.



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020









Signat electronicament per:					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





Tal y como podemos apreciar en la foto, tenemos que garantizar el acceso a las viviendas de manera segura y la libre movilidad sin temer por la integridad física y más, si le añadimos la nocturnidad.

Por todo lo expuesto, la vocal que lo suscribe formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** 

UNICA: Consideramos que debería ponerse una acera en la calle ya mencionada.

#### MOCIÓN ALTERNATIVA

La vocal de Compromis Mercedes Alabau Siurana, presenta una moción alternativa en los siguientes términos

En este momento se está revisando el planeamiento en el ámbito del Poble de Castellar Oliveral, con la citada revisión se implementarán los mecanismos de gestión de suelo que permitan obtener de manera gratuita, o la menos gravosa posible para el Ayuntamiento, los terrenos necesarios para hacer los jardines, equipamientos o urbanizaciones de calle pendientes. Por lo tanto, hasta que no se apruebe la revisión y se obtengan los terrenos, no es posible ejecutar las dotaciones y viales pendientes de urbanizar. POr lo tanto se incluirá en la urbanización global, porque es una reivindicación histórica.

A la vista de lo indicado se Propone la adopción del siguiente ACUERDO

ÚNICO.- Instar a la concejalia de urbanismo para que incluya la calle figuereta en los estudios y tramites necesarios para realizar su urbanización completa lo antes posible y dentro de los limites presupuestios y técnicos permitidos, al entender que la urbanización de las zonas pendientes de Castellar Oliveral se considera de interes prioritario para la ciudad.

Previa a la votación por el presidente se da la palabra a Mar Velarte que esta deacuerdo en la urbanización global y que efectivamente es una reivindicación histórica y que estaria muy bien la realización de la urbanización global y la acera.

Toma la palabra el vocal del PP Fernando Molina, que indica que si bien el partido popular durante su gobierno no hizo la acera de la calle Figuereta si que hizo otras actuaciones como el edificio de la alcaldía, que actualemnte es utilizado entre otros, por la alcaldesa, por lo tanto entiende tambien que es responsabilidad de todos porque tampoco el equipo de gobierno actual durante seis años ha hecho nada.

Se pasa a votación la propuesta Alternativa que es aprobada por los votos de los vocales de Compromis, Mercedes Alabau Siurana, Ernesto Peris, Jose Ramón Vilanova Quilis, los vocales del PSPV PSOE, Pepe Caballer y Francisco Jose Bayona Trivaldos y por la vocal de Ciudadanos Mar Velarte, se abstienen los vocales del grupo popular Cristina Peris Planells y Fernando Molina y el vocal de VOX Vicente Quilis, quedando por tanto aprobada la propuesta alternativa.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electrònicament per:	:
-----------------------------	---

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





## DFIZOURY,

5	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIEN'	Г: O-89CIU-2020-000340-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE		

Moció presentada per la vocal del grup Ciudadanos- partit de la Ciutadania, Mar Velarte Quilis, a la la Junta de Districte de Pobles del Sud, relativa a la neteja de la Pinada del Saler.

#### MOCIÓN ORIGINAL

Moción que presenta la vocal de Ciudadanos-partit de la Ciudadania, Mar Velarte Quilis, en su nombre y en el de su grupo, al Consell de la Junta Municipal de Pobles del Sud.

Por todos es sabido que la "Pinada" sita en el Saler es espacio protegido que tenemos que resguardar, debido a su valor medioambiental y que caracteriza nuestra pedanía.

Sin embargo, ésta se haya llena de malezas que pudieran suponer un riesgo importante sobre todo en la época de verano pues se podría provocar un incendio y con este caldo de cultivo, propagarse con mucha más facilidad.

Por todo lo expuesto, la vocal que lo suscribe formula, al Pleno del Consell, para su aprobación si roceded la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:** 

**UNICA:** Consideramos que debiera hacerse una limpieza de la pinada periódica para que en el caso de que hubiera un incendio, no se extienda a sus anchas por nuestra falta de compromiso con el medioambiente.

#### CONTESTACIÓN MOCIÓN

#### Contesta a la moción el vocal de Compromis Jose Ramón Vilanova

La presencia de matorral y otras especies vegetales autóctonas en la Devesa no debería asociarse nunca con que el bosque se encuentra sucio. El matorral es un componente fundamental del bosque de la Devesa y, desde un punto de vista científico, es un elemento esencial del ecosistema forestal.

Denominar al matorral, o a otras especies vegetales autóctonas del bosque de la Devesa como "maleza", no es congruente con la conservación de los valores ecológicos y medioambientales del bosque de la Devesa y del parque natural del l'Albufera, al que pertenecen.

La existencia de un bosque en buen estado ecológico dificulta la propagación de los incendios. Que un bosque posea una alta biodiversidad de especies y una estructura compleja, es decir, con todos los estratos de vegetación (liquénico, muscinal, herbáceo, arbustivo, lianoide y arbóreo) permite una mejor conservación de la humedad del suelo, crea una atmósfera más húmeda en el interior del monte, hace que la temperatura del bosque sea más baja y dificulta la alimentación con oxígeno del frente de avance de un posible incendio forestal.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat	electrònicament	per:	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





La moción que plantea Ciuddanos no se adapta a la línea de conservación del bosque, línea de actuación que se ha seguido en el Ayuntamiento de València desde principios de los años 80 cuando se puso en marcha la primitiva Oficina Técnica Devesa-Albufera, hoy Servicio Devesa-Albufera. Esta gestión se ha mantenido con gobiernos de izquierdas y de derechas. Una política que ha favorecido la regeneración autónoma de un bosque litoral mediterráneo complejo, con toda su rica biodiversidad.

La existencia de matorral, tan rico en nuestro bosque, no es falta de limpieza el matorral existente es un elemento muy importante para la biodiversidad de todo el ecosistema, este gobierno municipal no tiene ninguna intención de cambiar esta política que ha permitido que ahora podamos disfrutar de uno de los bosques litorales más importantes de España, por complejidad y por biodiversidad.

A la vista de lo anterior se propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Desestimar la moción presentaa por la vocal de ciudadanos, al entender que el matorral no es maleza sino un elemento propio del Bosque Mediterráneo, todo ello sin pejuicio de mantener el bsque tal y como se conoce con todas su diveridad limpìo de residuos generados por el ser humano, lo que se comunicará a la concejalía correspondiente.

Previa a la votación se da la palabra a la vocal proponente que indica que hay materias que son ajenas a la flora propia y que deberían retirarse, como puede ser las ramas rotas y otros desperdicios similares, a lo que el vocal Jose Ramón Vilanova le contesta indicando que dichos restos se consideran masa vegetal que con su descomposición se genera compostaje que cierra el ciclo de vida de las plantas puesto que supone alimento para las mismas.

Concluidas las intervenciones solicitadas se pasa a la votación, siendo rechaza la moción por los votos en contra de los vocales del grupo Compromís, Jose Ramón Vilanova, Mercedes Alabau, Ernestos Peris y los vocales del grupo PSPSV PSOE, Pepe Caballer y Francisco José Bayona Trivaldos. votan a favor de la moción los vocales del grupo Popular Cristina Peris Planells y Fernando Molina, la vocal del grupo Ciudadnos Mar Velarte y el Vocal de VOX Vicente Quilis.

Queda rechaza la moción presentada.

6	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIEN	T: O-89CIU-2020-000340-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTI	<u>3</u> :	
Moció prese	entada per la vocal del grup Ciudadanos- partit de la	Ciutadania, Mar Velarte Quilis,
a la la Junta	de Districte de Pobles del Sud, relativa a la cabina	de telèfon de la plaça de
Castellar.		

MOCIÓN ORIGINARIA

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

12

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





Moción que presenta la vocal de Ciudadanos-partit de la Ciudadania, Mar Velarte Quilis, en su nombre y en el de su grupo, al Consell de la Junta Municipal de Pobles del Sud.

En la plaza Virgen de Lepanto de Castellar, zona simbólica de nuestra localidad y lugar de referencia, se encuentra esta cabina de teléfono que ya no funciona y que se utiliza para hacer grafitis y por tanto, malograr la imagen de nuestra pedanía.

Teniendo en cuenta que esta cabina no se va a volver a habilitar y que únicamente sirve como fuente de vandalismo, tal y como podemos ver en la siguiente foto:



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001			











Signat electronicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001			





Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe realiza la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

**UNICA:** Solicitar la retirada de esta cabina porque la imagen de un pueblo es muy relevante tanto para la gente externa como para los propios habitantes que sepan que se tiene que cuidar nuestro barrio.

#### CONTESTACIÓN A LA MOCIÓN

#### Contesta a la moción la vocal de compromís Mercedes Alabau Siurana

El dos de agosto del 2001 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y Telefónica España, cuya vigencia finalizó en el año 2005, con algunas prórrogas las cuales ya han finalizado.

Todas las cabinas que se instalaron en virtud del citado Convenio se encuentran la mayoría de ellas en un estado lamentable de conservación,, entre las que se inluye la cabina de la plaza Lepanto de Castellar, esta situación requiere la retirada de dichas cabinas y concretamente la indicada en la presente moción.

El procedimiento de retirada se inicia desde el Servicio de Ocupación abriendose el correspondiente expediente con la denuncia que figura en el presente acuerdo y siguiendo los siguientes trámites :

- Se solicita informe a la Policía Local para que nos indique el estado en el que se encuentra la cabina, una vez recibido este;
- Se procede a realizar una notificación a Telefónica España para que procedan a su retirada debiendo ponerlo en conocimiento del Servicio una vez se haya liberado el dominio público municipal con la citada instalación.

A la vista de lo anterior se propone aceptar la moción de Ciudadanos y comunicar el presente acuerdo al servicio de Ocupación, indicandole el mal estado de la cabina e instando la apertura del expediente correspondiente par su retirada.

Se procede a votas la moción presentada que es aprobada por unanimidad de los vocales.

7	RESULTAT: APROVAT						
EXPEDIEN	T: O-89POP-2020-000116-00	PROPOSTA NÚM.: 8					
ASSUMPTI	E:						
Moció presentada pels vocals del grup Popular Fernando Molina Bellido y Cristina Peris							
Planells, a la la Junta de Districte de Pobles del Sud, relativa al Vaixell de Estibadors de El							
Saler.	- INIFINI						

MOCIÓN ORIGINAL

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

15

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Moción que presentan los vocales del grupo Popular Cristina Peris Planells y Fernando Molina al Consell de la Junta de Distrito de Pobles del Sud

El Barco de Estibadores está situado junto al mar, en la zona L'Arbre del Gos, Paseo de la Dehesa nº 3, en un lugar excepcional para la práctica de las actividades náuticas y deportes de deslizamiento, siendo por lo tanto un edificio cuyo emplazamiento y funcionalidad lo convierten en ideal para los usos propuestos.

Su recuperación para estas actividades, así como para otros usos de carácter social, vecinal y cultural sin duda compatibles con las mismas, además de procurar un perfecto sentido al edificio, permitiría su aprovechamiento y disfrute por todos los vecinos de El Saler y del resto de los Pobles del Sud. Además de dar satisfacción al cada vez mayor número de aficionados a este tipo de actividades náuticas que en la actualidad, pese a vivir en estas pedanías, junto o en las proximidades del mar, no disponen de un equipamiento adecuado para la práctica de las mismas.

Con la finalidad de recuperar para el uso público el edificio denominado Barco de Estibadores de El Saler, en noviembre de 2014 el anterior Gobierno municipal presentó ante la Demarcación de Costas de Valencia una solicitud de ocupación del referido inmueble para la ubicación en el mismo de una estación náutica de deportes de deslizamiento y desarrollo de la correspondiente actividad en la playa de El Saler. Un procedimiento que quedó interrumpido con motivo del inicio del proceso correspondiente a las elecciones municipales de mayo de 2015 y de la consiguiente disolución de la Corporación municipal.

No hay que olvidar, por otra parte, que el Barco de Estibadores es una construcción singular cuya falta de uso durante años está llevando a un progresivo e indeseable deterioro del edificio y su entorno. El destino a las actividades propuestas permitiría la recuperación del inmueble mediante su rehabilitación y adecuación para acoger las sencillas instalaciones que requieren estos usos, además de asegurar el correcto y permanente mantenimiento y limpieza tanto del edificio como de su entorno.

A mayor abundamiento El Saler, carece de espacios dotacionales en los que se puedan celebrar actos culturales, dado que el local de la Alcaldía está compartido tanto por el consultorio médico, centro de mayores y las propias dependencias de Alcaldía. La posibilidad de disponer de la parte superior del Barco de Estibadores para celebrar reuniones con la ciudadanía, actos culturales, biblioteca infantil, ludoteca, etc. constituiría una mejora en las condiciones de vida de los vecinos y las vecinas muy importante.

A la vista de lo anterior se somete para su aprobación, si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

Único.- Que por parte de lo servicios municipales del Ayuntamiento de Valencia, se lleven a cabo las actuaciones oportunas para continuar o, en su caso, reiniciar el procedimiento seguido ante la Demarcación de Costas de Valencia con objeto de convertir el edificio del Barco de Estibadores en un espacio para albergar las escuelas de deportes de deslizamiento en la playa de El Saler, con posibilidad de acoger otros usos sociales, vecinales y culturales compatibles con tal finalidad.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

16

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





#### **MOCIÓN ALTERNATIVA**

#### Moción que contesta el vocal de Compromís Ernesto Peris

Certament l'espai destinat a l'Alcaldia de El Saler es comparteix amb el consultori mèdic, el centre de majors, l'Oficina de Correus i la Policia. Però obliden dir que fou el Partit Popular el responsable de configurar aquesta situació durant 24 anys, que en aquella època de nugar els gossos amb llonganisses en comptes de garantir eixos serveis i infraestructures es van dedicar a altres qüestions.

Al igual que amb les instal·lacions esportives, que es van enderrocar però no es van substituir per espais alternatius: ni per activitats de lliscament ni aquàtiques ni per cap altra.

Amb aquesta moció no ens descobreixen vostès res que no coneguem, la manca d'infraestructures als nostres pobles és un dels majors problemes que hem heretat del seu govern. No obstant això aquest govern està intentant revertir els 24 anys d'oblit als que ens van sotmetre, i per a mostra un botó: el passat divendres 13 de novembre es va aprovar per part de la Junta de Govern Local el projecte d'intervenció en la Casa Forestal del Saler. En eixe espai que l'anterior alcaldessa utilitzava pels àpats amb els seus convidats més il·lustres -fins i tot per celebrar amb una paella la seua pressa de possessió en l'any 2011- i que aquest govern va obrir a la ciutadania, s'invertiran 600.000 euros per crear un espai sociocultural de referència obert a la ciutadania de El Saler i de tots els pobles del Sud.

Però bé, tornant al "Vaixell d'Estibadors" i a la seua situació actual: vostès defensen que van iniciar el procediment de cessió de l'espai l'any 2014 davant la demarcació de costes i que aquest va quedar interromput per les eleccions municipals de maig de 2015, però el fet és que la cessió no es va produir a pesar del seu inici i això que van estar governant fins juny de 2018 al Govern de l'Estat. Tampoc l'Estat va destinar cap fons al seu manteniment.

No obstant, creiem que l'Estat ha de procedir a la rehabilitació i adequació de l'edifici, complint així amb la seues obligacions com a propietari, així mateix pensem que aquest edifici ha d'estar al servei de la ciutadania de El Saler, la qual haurà de decidir a través d'un procés participatiu quin ús volen per l'immoble una vegada aquest s'haja cedit al consistori.

Tenint en compte l'anterior, proposem el següent ACORD

**ÚNIC.**- Que per part de l'Ajuntament de València es duen a terme les actuacions oportunes davant del titular del immoble a l'objecte de que aquest escometa les necessàries obres de manteniment i rehabilitació, i així és puga continuar amb el procediment iniciat l'any 2018 davant la Demarcació de Costes per aconseguir la cessió de l'edifici "Vaixell d'Estibadors", per tal de convertir-lo en un espai multifuncional on la ciutadania de El Saler, després d'un procés participatiu on totes les entitats i associacions puguen participar, decidisca quins són els usos en l'espai de referència i d'acord amb la normativa de protecció ambiental vigent.

Se da la palabra a la vocal del grupo popular Cristina Peris y mantiene que esta moción se presentó al pleno de la Corporación hace dos años y medio por Cristobal Grau 31/05/2018 y lo

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

17

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





triste y bochornoso es que la respuesta fue la misma con algunas variantes, porque ahora el grupo Compromis y PSPSV PSOE están en el gobierno y lo que antes pedian como oposición ahora no lo cumplen como gobierno, siendo incapaces de gestionar aquello que reclamaban, la exalcaldesa Anna Batlle intervino en ese pleno en su nombre y en el una relación de asociaciones como puede ser La Casa de la Demana, Asociación de vecinos del Saler, Club Vela Margalló, Asociación Devesa, Club Vela Devesa, Usuaris del Port, Club Casbah, Falla El Saler, Gente Mayor del Saler, Catarregata, que en el citado pleno solicitó exactamente lo mismo que ahora está pidiendo el grupo popular en esta moción. y lo triste es que presentan una moción alternativa, que dice lo mismo que nuestra moción pero que parece que diga otra cosa, por el mero hecho de no votar a favor una moción presentada por el grupo popular, porque entiendo que lo más importante para los miembros de esta junta es que se trabaje en pro de la ciudadania, olvidandonos de si es un partido u otro el que presenta las mociones, siempre que sean beneficiosas para la población, entiendo que deberían ser aprobadas por todos los miembros de la Junta, el grupo popular defiende la totalidad de los intereses de los vecinos, tal y como dijo en el anterior Consejo Mercedes Alabau, porque todos queremos lo mismo.

Para que los vocales sepan el contenido exacto de lo que están votando, en noviembre de 2014 el partido popular abrió expediente para recibir el barco de estibadores, en las ultimas semanas de su legislatura, expediente que recibió una respuesta favorable, eso fue a principios de 2015, desde que ustedes han entrado en el gobierno hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada en el tramite de cesión y aceptación del barco de estibadores, en aquel momento la concejal Consol Castillo indicó claramente que se iban a poner ya a trabajar en la recepción del barco de estibadores para converirlo en un multiespacio, desde 2015 hasta 2018 no se hizo nada y se indicó que el gobierno del estado al ser del partido popular ni cedia las instalaciones ni daba presupuesto para su rehabilitación, desde 2018 hasta ahora tampoco se ha hecho nada ni cesión ni se ha pedido que se incluya en presupuestos su reparación, y ahora son del mismo color politico, pero las cosas siguen exactmente igual no enetendería que se dijera que no cuando han sido ustedes quienes han dicho que se realice actuaciones para realizar una acción que demanda la ciudadania.

Contesta el vocal de compromís el vocal Ernesto Peris, indica que no han contestado que no a la moción de Cristina, solo se ha presentado una alternativa y explica el motivo el Ayuntamiento invierta en los pueblos de la ciudad en aquellos espacios que son propiedad del municipio, actualmente el estado ni ha arreglado ni ha cedido el barco de estibadores y por lo tanto la decisión del Ayuntamiento con buen criterio es invertir los recursos en los inmuebles que son propiedad municipal, por ejemplo en la Casa Forestal tal y como se ha indicado, es un inmueble municipal, que antes estaba siendo utilizado por unos pocos para hacer paellas y no por todos los ciudadanos, una vez invertidos los 600.000 euros se convertirá en un espacio de disfrute para la ciudadania, no solo para los vecinos del Saler, igual que en el Palmar, el Ayuntamiento ha invertido 1,5 millones de euros en la compra de la trillaora del Tocayo, y se ratifica en que el Ayuntamiento invierte en edificios propiedad municipal para disfrute de la población, porque el actual equipo de gobierno, entiende, se preocupa por el biestar de la ciudadnia tanto o más que el partido popular y que tambien es muy cuestionable lo que este partido ha hecho en los 24 años de gobierno para la ciudadania, en el Saler, lo único que hizo fue un edificio de alcaldía que comparte espacio, ambulatorio, alcaldía y policia. La moción alternativa que se presenta es la más sensata por cuanto que la cesión se efectue una vez rehabilitado, para uso de lo que se pueda por parte de los valencianos.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electrònicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001			





Se da turno de replica a la vocal Cristina Peris, que indica que parece que la excusa para todo es que el partido popular no ha hecho nada en 24 años, cuando lleva el actual gobierno seis años sin hacer nada, y existe el compromios de una concejal en el pleno de hacer actuaciones inmediatas en el barco de estibadores, indicar así mismo que la casa forestal siempre ha estado abierto al publico para quien lo ha solicitado y se han celebrado diferentes actos, por otro lado se insiste por la vocal del grupo popular que en el Saler se ha hecho la plaza, el alumbrado y el asfaltado de las calles, en presuestos para 2021, en inversiones para edificios de alcaldias son 80.000 € y el año anterior habia casi 500.000 la diferencia debe estar en algún sitio y en el barco de estibadores no está, tal y como se dijo.

Insiste el vocal Ernesto Peris que 600.000 € es inversión.

Se da paso a la votación de la moción alternativa, se aprueba por unanimidad de todos los vocales, indicando el grupo popular que entienden que la moción alternativa es sustancialmente igual a la que ellos han presentado.

8	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA				
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000116-00 PROPOSTA NÚM.: 1					
ASSUMPTE:					
Moció presentada pels vocals del grup Popular Fernando Molina Bellido i Cristina Peris					
Planells, a la la Junta de Districte de Pobles del Sud, relativa al "Oblit" de la instalació fibra					
óptica en el ámbit de la Devesa de El Saler.					

#### MOCIÓN ORIGINARIA

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Los vecinos y residentes en las urbanizaciones, la asociación de vecinos de la Devesa El Saler y el AMPA del Instituto IES El Saler nos trasmiten su descontento por el "olvido" en el ámbito de la Devesa de la instalación de la fibra óptica de internet. Telefónica S.A realizó recientemente la instalación de fibra óptica para núcleos poblacionales, con ayudas europeas, en el nucleo urbano en El Saler y El Palmar realizandose a través de la CV 500 y dejando fuera de las actuaciones de conexión de fibra óptica en la Devesa, a pesar de que se ha canalizado hasta el interior de la Devesa hasta la torre que está en su interior.

Comprobado el padrón municipal ,esta circunstancia ha dejado a los más de 1.000 residentes y 5.000 en verano y a más de 200 alumnos del IES, de ciclos de primaria, secundaria de varios pueblos y tambien a estudiantes universitarios que necesitan conexión a internet para seguir sus clases así como la gente de teletrabajo, todos ellos no pueden realizar correctamente su labor ni a nivel de estudiantes ni a nivel de teletrabajo, las conexiones a internet son totalmente insuficentes y obsoletas mas propias del sigloo XX que del siglo XXI por todo eso y los vecinos de la Devesa y el propio grupo Popular hablan de "discriminación", "agravio

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Sianat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





comparativo" y "engaño" y maxime cuando resulta tan necesario en este tiempo de COVID, exigiendo que se ponga solución al problema, se considera que hay una agravante de la brecha digital en todos los aspectos y y qu eafecta a todos los colectivos indicados en el ámbito de la Devesa, es una brecha digital que perjudica a los vecinos y estudiantes en esta zona, puesto que en cualquier momento puede decretarse situaciones de confinamiento que obligaria a utilizar los medios digitales para trabajar estudiar,. Los propios vecinos de la Devesa han instado a la Conselleria de Cultura, al Defensor del Pueblo, al Sindic de Greuges y Ministerio de Industria y al Ayuntamiento de valencia para que tomen cartas en el asunto para que tomen cartes en el asunto y que se llegue a un acuerdo a Telefónica para que se resuelva está instalación que está perjudicando gravemente a este sector de la población.

La propia alcladesa del Saler a instado al ministerio de Transformación Digital y Asuntos Económicos, así como al Ayuntamiento a través de la Concejalia de Pobles, para que se inste a la compañia de Telefonia para que concluya la instalación de fibra optica que está inconclusa yque se resuelva la situación lo antes posible que está perjudicando a un sector de la población que no puede estar conectado digitalmente, asi mismo se solicita que se conecte el servicio de la Devesa.

Tambien el concejal de Administración Electrónica y Agenda digital ha remitido comunicación a los diferentes grupos y así lo ha remitido el propio grupo popular a las diferentes asociaciones, en el que hace constar las conversacionesy reuniones que se están manteniendo con las empresas de telecomunicaciones para resolver esta situación.

Despues de todas las actuaciones indicadas desde el mes de septiembre no se han resuelto los problemas que se han planteado los vecino anuncian movilizaciones si no se resuelve está situación

Es por ello que se presentan las siguientes:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Instar desde los servicios municipales pertinentes del Ayuntamiento de Valencia a la compañía Telefónica S.A. para que realice la instalación de fibra óptica que queda pendiente en el ámbito de la Devesa El Saler y y en el interior de la misma, al disponer ya del trazado de fibra óptica por la CV 500., dentro de la Propia Devesa, así mismo instaa que el propio Ayuntamiento puede se destine una parte del presupuesto municipal a concluir la red de fibra optica en este entorno con la correspondiente licitación pública.

Previa a la presentación de la moción el presidente solicita que la misma se quede sobre la mesa por cuanto el servicio responsable de emitir informe al respecto ha solicitado a la Junta municipal, más tiempo para poder informar correctamente la presente moción, el vocal del grupo

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

20

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





popular indica que aunque no se proceda a la votación de la misma quiere exponerla puesto que se ha renunido con las distintas asociaciones de la Devesa del Saler les han solicitado que la exponga.

Toma la palabra Jose Ramón Vilanova, que solicita que se quede sobre la mesa la moción, para mejor estudio, no obstante entiende que esta es una cuestión más propia de las empresas privadas de telecomunicación, interviene así mismo el vocal del PSPSV PSOE Pepe Caballer, indica que la Devesa forma parte del Parque Natural de La Albufera y ve complicado la instalación de cables aereos de fibra optica porque se están instando desde el parque a que se entierren la totalidad de cableado y respecto a los estudiantes entiende que hay tecnologia avanzada que puede suplir la fibra óptica.

Toma la palabra Mercedes Alabau indicando que el Ayuntamiento está realizando todas las actuaciones posibles para evitar la brecha digital con el Saler y a favor de que los estudiantes cuenten con todos los medios digitales necesarios, de hecho el concejal responsable en materia de Administración Electrónica y Agencia Digital está al lado de la gente de la Devesa y de los estudiantes y ha contactado con las empresas de telecomunicación para que se de una solución, el Ayuntamiento esta al lado de ciudadanos y estudiantes sobre todo en la situación de teletrabajo y estudio en casa consecuencia de la pandemia, se esta en conversaciones con las empresas privadas de telecomunicaciones para realizar todas las actuaciones necesarias para dar servicio adecuado evitando la brecha digital a todos los vecinos y en concreto a los de la Devesa.

Fernando Bellido toma la palabra nuevamente indicando que le parece muy bien que en El Palmar haya fibra optica y que en la Devesa ya ha llegado la fibra óptica a la torre existente pero no ha llegado a las casas y al servicio de Devesa Albufera, está conforme con la Vocal Mercedes Alabau, que hay que hacer todas las actuaciones necesarias para eliminar esa brecha digital y asi ha informado de las actuaciones del concejal a las asociaciones, y lo que se insta desde el grupo popular es que desde la Junta se inste a las instutuciones correspondientes del Ayuntamiento para que se haga todo lo posible para que la fibra ótica llegue a las casas de la Devesa, entendiendo que la petición es la misma que plantean los vocales del equipo de gobierno.

Toma la palabara el vocal Pepe Caballer para indicar que el no está en contra en absoluto a que se instale la fibra óptica en el ámbito de la Devesa sino que lo ve complicado por lo indicado anteriromente, pero que en absoluto esta en contra.

A la vista de las intervenciones de los vocales respecto a este tema y constatado que hay un consenso general respecto a que la Devesa cuente con fibra óptica, el presidente de la Junta propone que se adopte una moción transaccional aprobada por todos los grupos del siguiente tenor

Instar a los servicios repsonsables a estudiar la situación y poner en marcha las posibles soluciones para que se instale la fibra óptica en la Devesa, dando cuenta de los resultados en la Junta

El Vocal del grupo popular insiste en que lo propuesto por el presidenteno no se ajusta a lo planteado por su grupo, puesto que no cabe poner el termino estudiar porque la situación ya está estudiada y que el concejal de Administración Electrónica y Agenda Digital y la concejal Sanda Gómez ya han estudiado la situacion, ahora hay que poner las soluciones y por lo tanto

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





entiende que debe indicarse que se pongan las soluciones necesarias para que se instale fibra optica en el interior de la Devesa, el vocal del grupo popular insiste en que no acaba de ver lo de estudiar, porque el el tema ya está estudiado, ahora hay que poner las soluciones

El presidente le indica que no hay nadie en el Ayuntamiento ni en la propia Junta que no este de acuerdo en que la Devesa disponga de fibra óptica, que está seguro que los concejales implicados en la materia, en cuanto tengan la solución la implantarán, pero que considera poco realista y no quiere que nadie se lleve a confusión con la moción, y por lo tanto considera que la moción de instar al Ayuntamiento a que se pongan soluciones, excede de la capacidad de la Junta puesto que este tema, en el que todo el mundo esta deseando encontrar la solución no es tan sencillo, porque la conexión de fibra optica es un tema de rentabilidad empresarial y que las empresas de telefonia tienen que ver rentable la conexión de todos los puntos de la ciudad y le consta que el concejal Pere Fuset esta trabajando en este sentido.

El Vocal del grupo popular insiste nuevamente con el termino estudiar puesto que no acaba de ver lo de estudiar la situación, está estudiada y si se incluye es como dar un paso atrás no hay que estudiar nada, entiende que ya está estudiado y ahora hay que implementar las soluciones.

Se genera un dialogo entre el presidente y el vocal del grupo popular respecto a la aprobación de la moción alternativa respecto a si debe incluir el termino estudiar, el vocal del grupo popular mantiene que no hay nada que estudiar y que su moción tal y como la han planteado es la correcta lo que hay que hacer es poner en marcha las soluciones para que la Devesa cuente con fibra optica, al entender que el estudio no es más que un retraso porque Pere Fuset ya ha presentado una carta a los operadores de telecomunicaciones para que realicen la conexión de fibra optica.

El presidente propone retirar el verbo estudiar pero, manteniendo los terminos de la moción transaccional o moción alternativa es decir quedaria como *Instar a continuar trabajando en las soluciones*, porque en el momento en la concejalia en cuestión tenga una solución la pondrá en marcha, no se trata de un tema de retraso y por lo tanto se mantiene el tema instar a seguir trabajando.

El vocal del Grupo popular admite quitar el verbo estudiar y dejar que se quede instar al Ayuntamiento a que se instale la fibra optica, a lo que el Presidente le constesta que la moción transaccional no puede estar redactada en esos terminos, porque no quiere engañar a nadie, hay muchas expectativas respecto a la prestación de este servicio, hay mucha gente esperandolo y no quiere crear falsas expectativas respecto a la instalación de la fibra optica, porque entiende que no se puede obligar a una operadora de telecomiunicaciones ni desde la Junta ni desde la concejalia correspondiente a instalar la fibra optica e un determinado lugar.

Al no llegar a un acuerdo en la redacción definitiva de la moción alternativa el grupo popular mantiene la redacción inicial de la moción y el presidente de la Junta propone la adopción de la siguiente

#### MOCIÓN ALTERNATIVA

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

DE POBLES DEL SUD





Instar a la concejalia correspondiente en la materia a seguir trabajando en las soluciones para poder instalar, cuando sea posible, la fibra optica en la zona de la Devesa.

Se somete a votación la moción alternativa presentada por el presidente de la Junta, se apueba la moción alternativa con los votos a favor de los vocales del Compromís Mercedes Alabau, José ramon Vilanova y Ernesto Peris, por los votos del PSPSV PSOE francisco Jose Bayona Trivaldos y Pepe Caballer, la abstención de los vocales del grupo popular Cristina Peris Planells y Fernando Bellido, solictando que se haga constar en acta expresamente que los vocales del grupo popular consideran que con la moción alternativa presentada por el presidente se está tomando el pelo a la población, que supone un retraso considerable en la instalación de la fibra optica y la no aprobación de su moción supone una tomadura de pelo a los ciudadanos, la vocal de Ciudadnos Mar Velarte y el vocal de VOX, se abstienen, sin hacer ninguna consideración.

quedando por tanto aprobada la moción alternativa.

9	RESULTAT: APROVAT			
EXPEDIEN	T: O-89VOX-2020-000049-00	PROPOSTA NÚM.: 3		
ASSUMPTI	E:			
Mocío presentada pel vocal del grup VOX, Vicente Quilis Castelló, a la Junta de Districte de				
Pobles del S	Sud, respecto al Tunel Castellar-Horno de Alceo	do.		

#### MOCIÓN ORIGINARIA

Vicente Quilis Castello, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblados Sur, al Consell de la Junta presenta la siguiente

#### **MOCION**

El pasado jueves día 5 de noviembre, las lluvias descargaron sobre nuestra capital unos 113,7 L x m2, lluvias a las que generalmente en nuestra provincia estamos más que acostumbrados y que por desgracia todos los años ocasionan múltiples inundaciones y desperfectos en muchos sectores como el agrícola, infraestructuras, colegios, campos de deporte, etc...

No se libró una vez más la infraestructura de la que vamos a tratar, y la que por su dejadez, abandono, deterioro y su nula iluminación ocasiona trastornos a los ciudadanos que habitan en las Pedanías de Castellar y de Horno de Alcedo.

La infraestructura en concreto es el túnel que une dichas pedanías, pasando por debajo de la V-31 entre la Avd. de Ausias March nº 146 en el lado de Horno de Alcedo y el cruce de la calle de la Alquería de Aznar con la entrada a casa Garrofo en el lado de Castellar. Este túnel es la única vía de comunicación peatonal que existe entre dichos pueblos, siendo usada tanto por peatones como ciclistas, motoristas incluso por mulas mecánicas de nuestros agricultores. Es una vía de comunicación importante y muy transitada en la vida diaria de nuestros vecinos.

La gran mayoría de adolescentes de Horno de Alcedo cursan la ESO en el instituto de Castellar, los agricultores de Castellar usan el agua del motor que está a la otra parte de la V-31,

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	1353165027





ciclistas, peatones, jóvenes que juegan en el equipo de futbol de Castellar y mucha más gente, que por el placer de pasear o correr por esta huerta y caminos sufren el corte de dicho túnel a las mínimas lluvias, pues no es necesario que caiga una cantidad tan grande de agua como las pasadas tormentas para que el túnel quede inutilizable y basta con una lluvia moderada para inundarse.

Dichas inundaciones persisten varios días y mantienen incomunicadas a los dos pedanías ocasionando trastornos en el día a día de los vecinos, pero ahí no terminan los problemas de este túnel tan importante en la vida diaria de nuestros vecinos, su dejadez en limpieza, la actividad de grafiteros y su NULA iluminación hacen del túnel un punto muy oscuro en este enclave y en el que, los más jóvenes y no tan jóvenes llegan a tener cierto respeto incluso miedo de cruzar a ciertas horas en la que atravesarlo se convierte muchas veces en un angustioso paseo sobre todo al caer la noche.

Se adjuntan fotografías en el ANEXO I de este documento.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno de la junta municipal del distrito para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA ACUERDO

- 1. Instar al Ayuntamiento de Valencia para que los técnicos municipales, estudien una alternativa de paso entre Pedanías de Castellar y de Horno de Alcedo.
- 2. Poner los medios necesarios para evitar que el túnel quede intransitable a causa de las lluvias durante días.
- 3. Instalar una iluminación adecuada en el túnel.
- 4. Mantener el túnel en buen estado de conservación

#### MOCIÓN ALTERNATIVA

#### Moción alternativa que presenta Fran Bayona vocal del PSPV- PSOE

La autopista supone una barrera tanto para el tránsito peatonal como para el paso de las aguas pluviales y este túnel tiene como misión facilitar ambos objetivos. El conjunto de infraestructuras asociadas a la autopista es gestionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, no obstante, se estudiará por los servicios técnicos municipales la evacuación de aguas pluviales del túnel.

Es destacable que cualquier actuación en las zonas de servidumbre y afección de la autopista debe ser autorizada por el Ministerio.

a la vista de lo anterior se propone la adopción del siguiente ACUERDO

**ÚNICO.-** Remitir a las concejalias interesadas para que se realicen las actuaciones y estudios necesarios para la subsanación de deficiencias y buen mantenimiento de dicha infraestructura, dentro del ámbito de las competencias Locales y los limites presupuestarios.

El vocal Vicente Quilis dice que la alternativa es lo mismo, a lo que el vocal insiste en que las competencias en ese alumbrado no son municipales.

Previo a la votación toma la palabra la vocal Cristina Peris solictando que se explique la diferencia entre la moción original y la alternativa, que ella no la ve, el vocal del PSPV PSOE,

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Sianat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





insiste en que hay actuaciones en materia de la moción que no son de competencia municipal, el presidente ratifica estos extremos, indicando que el ayuntamiento no puede entrar en ámbitos fuera de su competencia, salvo casos de emergencia.

Sometida a votación la moción alternativa es aprobada por unanimidad, al entender lo vocales del grupo popular que son identicas la originaria y la alternativa



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001







26

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001







Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





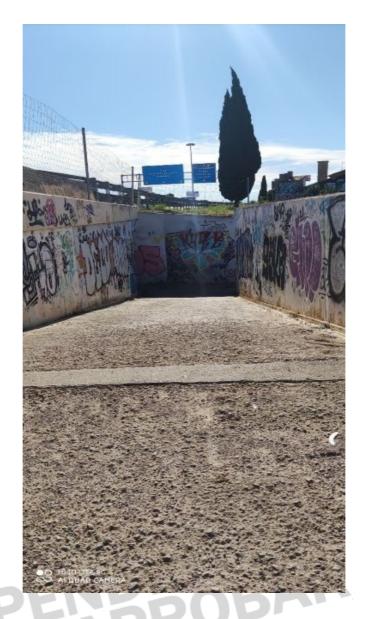


28

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001







10	RESULTAT: REBUTJAT		
EXPEDIEN'	Γ: O-89VOX-2020-000049-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE			

Moció presentada pel vocal del grupo VOX, Vicente Quilis Castello, a la la Junta de Districte de Pobles del Sud, relativa a instal·lar o crear una zona de jocs en les Gavines de la Devesa-El Saler.

#### MOCIÓN ORIGINARIA

Vicente Quilis Castelló, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblados Sur, al pleno del Consell presenta la siguiente

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

29

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





#### **MOCION**

Cada día, son más los vecinos en la zona de La Devesa-El Saler, también conocida como Gavines, que fijan su residencia en este entorno maravilloso del parque natural. La zona de Gavines no dispone de una zona de juegos, tanto infantiles como para adultos, siendo el único barrio de Valencia que carece de este servicio.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno del Consell de la junta municipal del distrito para su debate y aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO.- Instalar o crear una zona de juegos siempre respetando el medio ambiente en el barrio de la Devesa-Saler para que los niños y mayores puedan jugar y entretenerse en su tiempo libre, para que las familias puedan reunirse e interactuar con sus vecinos, dejando atrás el individualismo que sufren en esta zona, ya que no tienen ningún elemento común al que acudir, ni para niños ni para adultos y fomentar con ello la unión de sus vecinos.

#### CONTESTACIÓN A LA MOCIÓN

#### Contesta a moción el vocal del grupo PSPV- PSOE Fran Bayona Tribaldos

La instalación de una zona de juegos infantiles, en la zona de les Gavines es incompatible con la normativa que regula los usos de la Devesa, tal y como se acredita en la normativa urbanistica en vigor,

- **Plan General de Ordenación Urbana de Valencia** califica todo el suelo de la Devesa como Suelo No Urbanizable calificado como Sistema General de protección del medio natural, GEL-3 (Nme)

En el artículo 7.10.6 del citado Plan General, cuado se refiere al Uso de Protección del Medio natural, se rindica que en este tipo de suelo solo cabe realizar *las actividades destinadas a la protección, preservación y mantenimiento de las características propias del medio natural.* 

#### - Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de L'Albufera se indica

En el artículo 43 los juegos infantiles aparecen incluidos en el recreo concentrado y en este artículo se define el recreo concentrado, como aquel que se desarrolla en un espacio habilitado para actividades recreativas dotado con equipamientos de escasa entidad como... juegos infantiles... En relación con esto se indica que Fuera del Suelo urbano del Parque esta actividad se permite, exclusivamente, en ...

1-Áreas específicamente habilitadas para este uso dentro de las Areas de Equipamientos y Servicios (ES), particularmente en las categorías de "Áreas Recreativas (ESAR) y "Aparcamientos (ESA)", así como en sectores de otras categorías integradas en la zona ES que cuenten con equipamientos adecuados debidamente autorizados.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electrònicament per:	
-----------------------------	--

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





2-Sectores de las Areas de Actuación Preferente (AP) que puedan destinarse a dicho uso en el marco de los planes y programas de actuación que se ejecutarán en las mismas, exclusivamente en las zonas ambientalmente aptas para ello.

## - Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Cuenca Hidrográfica de la Albufera.

En este Plan toda la Devesa está calificada como Zona de Protección Integral. En esta calificación se incluyen aquellos espacios del parque natural que por sus relevantes valores ecológicos, geomorfológicos y paisajísticos, constituyen un buen exponente de la singularidad y excepcionalidad de los diferentes subsistemas del parque. El extraordinario valor de estos espacios y su vital importancia para el mantenimiento de un gran número de especies animales y vegetales, exigen una regularización de usos excepcionalmente restrictiva que asegure su conservación.

- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de L'Albufera, teniendo en cuenta lo expresado en el punto anterior, se establece en relación con la protección de la flora, fauna y hábitats del Parque Natural, lo siguiente:
- En su artículo 47.1 referido al Régimen general se expresa que con carácter general, y sin perjuicio de lo establecido al respecto en la legislación sectorial sobre fauna y flora silvestres, no se permiten las actividades que puedan provocar, directa o indirectamente, la destrucción o deterioro de poblaciones o elementos de la fauna y flora silvestres. La prohibición se extiende a las actividades que puedan alterar o destruir los hábitats de las especies silvestres animales y vegetales, así como los enclaves necesarios para los ciclos vitales de la fauna tales como nidos, madrigueras y dormideros.
- En su artículo 48.5 relativo a las prohibiciones relacionadas con la protección de la flora silvestre se indica que ...queda prohibido específicamente en el ámbito del Parque Natural....La destrucción o deterioro de la cubierta vegetal silvestre, mediante cualquier medio mecánico, físico, químico o biológico... y en particular... cualquier otra acción sobre las plantas que pueda alterar o perjudicar de alguna manera las formaciones vegetales silvestres.
- En el artículo 49.3 referido a la protección de la fauna silvestre se indica que con carácter general, y sin perjuicio de lo establecido en la legislación sectorial sobre fauna, no se permiten en el ámbito del Parque Natural las actividades que puedan provocar, directa o indirectamente, la destrucción o deterioro de poblaciones de especies animales silvestres o de sus hábitats. La prohibición se extiende especialmente a los hábitats y enclaves necesarios para los ciclos vitales de la fauna tales como nidos, madrigueras y dormideros.

A todo lo anterior hay que añadir las prohibiciones y limitaciones establecidas en **la Normativa Forestal**. aplicable

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electrònicament per	:
----------------------------	---

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Un área de juegos tendría la calificación de área recreativa lo que supondría aplicar lo establecido en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Líria (a la cual pertenece el Monte de la Devesa) y en la Norma Técnica de Infraestructuras de las Instalaciones Recreativas que obliga a dejar un área sin vegetación alrededor de las mismas a modo de un cortafuegos. Actuación incompatible con la normativa del Parque Natural.

A la vista de la normativa a plicable que regula de manera exhaustiva, tanto el ámbito del suelo, como los juegos infantiles, se porpone la adopción del suguiente

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.**- Rechazar la propuesta presentada debido a la imposibilidad normativa al ser incompatible la instalación de los juegos infantiles con la normativa actual de protección del parque natural y del bosque de la Devesa.

Toma la palabra el vocal de VOX Vicente Quilis en el que indica que hay espacios por ejemplo donde se ponen las caravanas que podría utilizarse.

Toma la palabra el vocal Jose Ramón Vilanova, sería ilogico acceder a lo propuesto en un espacio protegido que no se puede tocar, lo que esta construido esta mal pero ya está, lo que no es factible es tirar más hormigón sobre hormigón, puesto que es un espacio protegido.

El Vocal Vicente Quilis toma nuevamente la palabra e indica que el no proponeno es poner hormigón sino realizar las actuaciones de forma que se integren en el entorno.

Se pasa a votación la moción originaria que queda rechazada por 5 votos en contra de los vocales de compromis Mercedes Alabau, Ernesto Peris y Jose Ramón Vilanova, los vocales del PSPV PSOE Pepe Caballer y Fran Bayona, las abstenciones de los vocales del grupo popular Cristina Peris y Fernando Molina, la abstención de la vocal del grupo ciudadnos Mar Velarte y el voto a favor del Vocal de VOX Vicente Quilis.

11	RESULTAT: -	
EXPEDIEN	T: O-89CIU-2020-000341-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTI	3:	
Pregunta for	mulada per la vocal del grup Ciudadanos- Partit de	la Ciutadania, Mar Velarte
Ouilis, respe	ecte a la reacció fronte als temporals.	

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MAR VELARTE QUILIS, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR

Los temporales que acaecen en nuestra comunidad son pocos pero muy intensos como todos hemos podido comprobar. En el pasado temporal, continuamos con las mismas situaciones de siempre: semáforos sin luz, calles inundadas porque los desagües no tragan y acequias desbordadas. estas situaciones podrían revertirse con un plan de acción, como por ejemplo

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Sianat	electrònicament	per:





limpiar las acequias y desagües que están colmados de deshechos y que obstruyen su funcionalidad



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003	







# PENDIENTE DE APROBAR

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





En la foto pueden comprobar como el transporte público, el único que tenemos, casi no puede ni adelantar por las calles debido a la cantidad de agua. Es decir, no sólo nos quedamos sin luz, no podemos salir a la calle y peligra nuestra integridad física, sino que tampoco podríamos desplazarnos ni salir de la pedanía por tanto, quedaríamos aislados.

Por tanto, según lo expuesto nuestro grupo realiza la siguiente

#### **PREGUNTA**

1- ¿Qué medidas se van a tomar para que de una vez por todas no sucedan estas situaciones que paralizan la vida en nuestras pedanías y que además son un extremado peligro?

#### **RESPUESTA:**

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA

#### Respuesta

El Técnico Municipal de la Sección de Control de Medio Ambiente, Francos y Marjales de la zona Castellar-Oliveral, vista la pregunta que se plantea a la Junta Municipal de Pobles del Sud, informa que:

En la madrugada del 5 al 6 de noviembre del 2020 las fuertes lluvias azotaron la Comunitat Valenciana provocando el corte de varias carreteras, desprendimientos de muros y ramas, vehículos bloqueados, etc.

Valencia registró el segundo peor chubasco en la ciudad desde que se tienen datos; cayeron 160 l/m2.

Desde Picanya 158 l/m2 hasta el Palmar 379 l/m2, en la zona del Horta Sud de Valencia 182 l/m2 y en la zona del Saler 242 l/m2, se registraron **lluvias torrenciales** de una intensidad desmesurada, cantidades suficientes para colmatar campos e inundar casas de estas zonas, al igual que ocurre periódicamente en época de lluvias desde hace unos años.

Sobre la queja de limpieza de acequias en la zona, cabe informar que, efectivamente las acequias se desbordan en estos fenómenos atmosféricos, pero no es por falta de limpieza, cabe apuntar que periódicamente se limpian de manera rotatoria e incidiendo en aquellas que por su carácter de drenaje requieren una mayor atención y mantenimiento.

Respecto a la limpieza de desagües e imbornales, la Contrata de Saneamiento dispone de Planes de mantenimiento de la red, no obstante, hay que considerar que el otoño nos deja gran cantidad de hojarasca que obstruye de manera natural las rejillas y conductos de nuestras calles y éstas son retiradas por los servicios de limpieza viaria.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat	electrònicament	per:





12	RESULTAT: -			
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000116-00 PROPOSTA NÚM.: 5				
ASSUMPTE:				
Pregunta formulada pels vocals del grup Popular, Fernando Molina Bellido i Cristina Peris				
Planells, respecte als barracons escolars de La Torre.				

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La actividad escolar en La Torre se desarrolla en barracones desde hace 3 años aproximadamente.

#### **PREGUNTAS**

- ¿Cuánto tiempo más está previsto que los alumnos estudien en estos barracones?
- ¿Cuál es el coste actual mensual del alquiler y mantenimiento de estos barracones?
- ¿Cuál ha sido el coste total del alquiler y mantenimiento de estos barracones desde que se instalaron?

13 RESULTAT: -				
EXPEDIENT: O-89POP-2020-000116-00	PROPOSTA NÚM.: 7			
ASSUMPTE:				
Pregunta formulada pels vocals del grup Popular, Fernando Molina Bellido i Cristina Peris				
Planells, respecto a la Zona Casbah.				

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En referencia al ámbito de la zona de casbah, realizamos la siguiente pregunta

#### **PREGUNTA**

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

36

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





• ¿Cuándo está prevista la instalación del alumbrado y el asfaltado en la zona Casbah de la Dehesa de El Saler?

## **RESPUESTA:**

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA - ALCALDIA

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUD

El Ayuntamiento lleva a cabo labores de mantenimiento y mejora de los pavimentos de la ciudad, siempre atendiendo a los criterios técnicos y prioridades establecidas por los técnicos del Ayuntamiento.

La Casbah se asfaltará conforme a dichos criterios, así como a la disponibilidad presupuestaria.

## **RESPUESTA:**

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

L'Ajuntament de València està a punt d'iniciar l'execució de la segona intervenció en la Devesa del Saler –que complementarà la realitzada en 2019- per il·luminar de forma mediambientalment sostenible la totalitat de la zona habitada de la Gola del Pujol.

La nova instal·lació arribarà després de la prova pilot duta a terme en estiu de l'any passat, quan es va instal·lar enllumenat en el tram que unix la parada d'autobús al tallafoc de la Garrofera i la zona Lahiver i les vivendes pròximes, al nord de la parada. Ara, la segona intervenció habilitarà enllumenat cap al sud de la parada, abastant així, la totalitat dels habitatges de la Gola del Pujol.

Són dos actuacions amb què des del govern municipal hem volgut atendre les demandes històriques dels veïns i veïnes que habiten en esta zona privilegiada de la nostra ciutat. Amb estes intervencions s'han vist ateses reivindicacions que durant decades han fet els veïns de la zona i a més de forma molt respectuosa amb el medi ambient".

Per primera volta en la història modificàrem l'ordenança de protecció lumínica de la Devesa per poder instal·lar un sistema d'enllumenat molt respectuós amb l'entorn i que permet els desplaçaments del veïnat amb seguretat entre els edificis, amb les zones dels servicis comuns i amb la parada de l'autobús.

Esta segona actuació te un pressupost que arriba als 96.739,44 euros, IVA inclòs, que complementarà l'actuació que l'any passat, amb un pressupost de més de 88.000 euros.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

ianat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Respecte de la instal·lació de l'enllumenat en la zona Casbah de la Devesa del Saler esta es realitzarà quan es dispose de la dotació pressupostària corresponent, realitzant una instal·lació d'enllumenat de millors prestacions, més concorde a l'entorn i de major eficiència energètica.

14	RESULTAT: -			
EXPEDIEN	Г: О-89РОР-2020-000116-00	PROPOSTA NÚM.: 6		
ASSUMPTE:				
Pregunta formulada pels vocals del grupo Popular, Fernando Molina Bellido i Cristina Peris				
Planells, res	Planells, respecte al Manteniment de zones ajardinades.			

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Según nos informaron en la última junta municipal. del 7/10/20, se está realizando una actuación integral de mantenimiento y conservación de todas las unidades ajardinadas y sus elementos componentes desde el 28 de septiembre de 2020 en La Torre:

## **PREGUNTAS**

- ¿ha finalizado esta actuación integral de mantenimiento y conservación? Si no ha terminado ¿Cuál es el plazo previsto para su finalización?
- Si no ha finalizado esta actuación integral ¿Cuándo está previsto que se hagan las mejoras en el parque situado en la C/ Joan Miró, tal y como solicitamos desde el Grupo Popular de Pedanías Sud, tales como los desperfectos en mobiliario urbano (mesas y bancos rotos)?
- Dos meses después de nuestra petición y reiteradas peticiones de los vecinos ¿cómo es que no se han retirado las ramas secas y vegetación que obstaculizan la utilización de elementos de gimnasia ubicados en dicho parque? ¿Cuándo está prevista su retirada?

## **RESPUESTA:**

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SUNOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Según nos informaron en la última junta municipal. del 7/10/20, se está realizando una actuación integral de mantenimiento y conservación de todas las unidades ajardinadas y sus elementos componentes desde el 28 de septiembre de 2020 en La Torre:

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

38

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





-¿Ha finalizado esta actuación integral de mantenimiento y conservación? Si no ha terminado, ¿cuál es el plazo previsto para su finalización?

Las actuaciones integrales de mantenimiento, riego y conservación de las unidades ajardinadas englobadas en la zona de Sociópolis finalizaron a principios del mes de noviembre.

El control de vegetación de los alcorques del viario se realizó en octubre.

-Si no ha finalizado esta actuación integral ¿Cuándo está previsto que se hagan las mejoras en el parque situado en la C/ Joan Miró, tal y como solicitamos desde el Grupo Popular de Pedanías Sud, tales como los desperfectos en mobiliario urbano (mesas y bancos rotos)?

Las competencias del servicio de Jardinería Sostenible en el jardín de la calle Joan Miró se circunscriben únicamente al mantenimiento y reparación de los bancos, así como a la conservación adecuada del arbolado y escardas y desherbajes de la superficie. El resto de elementos (mesas pin-pon, aparatos de gimnasia al aire libre) no han sido instalados por este servicio, sino por la Fundación Deportiva Municipal, órgano gestor de los mismos.

La semana del 23 al 27 de noviembre se ha realizado nuevamente en los alcorques plantados en 2020, debido a que el riego frecuente hace necesario incrementar el control de la vegetación espontánea de los mismos.

Las actuaciones de poda en los jardines de la zona de Sociópolis han finalizado. Existen dos ficus que se apoyan sobre la valla de los huertos urbanos y que, debido al riesgo de caída, se ha programado su abatimiento para la presente semana, actuación solicitada por el Consell Agrari Municipal.

-Dos meses después de nuestra petición y reiteradas peticiones de los vecinos ¿cómo es que no se han retirado las ramas secas y vegetación que obstaculizan la utilización de elementos de gimnasia ubicados en dicho parque? ¿Cuándo está prevista su retirada?

El ramaje acumulado referenciado en esta pregunta ya ha sido retirado.

15	RESULTAT: -		
EXPEDIEN	T: O-89POP-2020-000116-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE:			
Pregunta formulada pels vocals del grup Popular, Fernando Molina Bellido i Cristina Peris			
Planells, res	Planells, respecte a les Mampares de la EMT.		

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020





# PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En la última Junta Municipal, celebrada el 7-10-20, presentamos moción sobre la seguridad COVID en los autobuses EMT, en la que instamos a la colocación de mamparas de seguridad y eliminación de plásticos. El vocal del PSOE Fran Bayona propuso una moción alternativa, que fue aprobada, en la que aseguraba que casi el 50% de la flota de autobuses ya tiene instalada dicha mampara y seguirían instalándose <u>rápidamente</u> en la totalidad de los autobuses. Dos meses después de esta afirmación:

#### **PREGUNTAS**

- 1. ¿podrían indicarnos el porcentaje de instalación de mamparas en las líneas de autobuses de pedanías Sud, más concretamente en las líneas 14,15,24 y 25?
- 1. ¿se ha propuesto al servicio correspondiente el incremento de mejoras en el transporte público de Pedanías Sud, tal como se acordó en la última Junta Mcpal. del 7-10-20?

## **RESPUESTA:**

GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En la última Junta Municipal, celebrada el 7-10-20, presentamos moción sobre la Seguridad COVID en los autobuses EMT, en la que instamos a la colocación de mamparas de seguridad y eliminación de plásticos. El vocal del PSOE Fran Bayona propuso una moción alternativa, que fue aprobada, en la que aseguraba que casi el 50% de la flota de autobuses ya tiene instal·lada dicha mampara y seguirían instalándose en la totalidad de los autobuses. rápidamente

Dos meses después de esta afirmación:

**PREGUNTAS** 

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

40

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





¿podrían indicarnos el porcentaje de instalación de mamparas en las líneas de autobuses de pedanías Sud, más concretamente en las líneas 14,15,24 y 25?

Se estima que a principios de este mes de diciembre estén instaladas las mamparas en todos los autobuses de EMT.

¿se ha propuesto al servicio correspondiente el incremento de mejoras en el transporte público de Pedanías Sud, tal como se acordó en la última Junta Mcpal. Del 7-10-20?

Sí. Se ha instado a EMT a seguir trabajando en la línea indicada para el beneficio de todos los usuarios del transporte público y el incremento de mejoras en Pobles del Sud, en la medida de los medios económicos y materiales disponibles y siempre que puedan incrementarse los recursos económicos.

Desde la empresa pública se está trabajando para mejorar el transporte público en toda la ciudad y se tendrán en cuenta las aportaciones hechas desde los Pobles del Sud.

16	RESULTAT: -					
EXPEDIEN	T: O-89POP-2020-000116-00	PROPOSTA NÚM.: 3				
ASSUMPTI	E:					
Pregunta formulada pels vocals del grupo Popular, Fernando Molina Bellido i Cristina Peris						
Planells, res	Planells, respect a la neteja de residus en las platges del Surd					

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Los vecinos/as y Asociación vecinal de la Devesa de El Saler han denunciado la acumulación de cañas y residuos en las playas del sur como la playa de la Garrofera provenientes de los restos de la tromba de las aguas caídas en semanas anteriores.

## **PREGUNTAS:**

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020





- 1.¿Tiene conocimiento la Delegación de Playas del estado en que se encuentran las playas del Sur?.¿Dispone de datos en relación a los daños originados por estas lluvias torrenciales a este ecosistema?
- 2.- ¿Qué actuaciones urgentes de limpieza va a acometer el Ayuntamiento para la retirada de estos residuos de las playas?.¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento durante el presente ejercicio de limpieza de las playas afectadas en estos episodios?
- 3.-¿ Por la Delegación de Playas se prevé informar a los vecinos/as y asociación vecinal afectados del ámbito de la pedanía de El Saler de las actuaciones municipales a realizar?
- 6.¿Qué previsión tienen del coste económico que supone realizar estas actuaciones urgentes de limpieza en playas del sur?
- 7.¿Cuando tiene previsto la Delegación de Playas proceder a la limpieza y retirada de residuos en la playa de Pinedo?¿Causas por las que no se han iniciado los trabajos de limpieza conforme a los compromisos adquiridos en la última Comisión de Ecologia Urbana?

## **RESPUESTA:**

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Los vecinos/as y Asociación vecinal de la Devesa de El Saler han denunciado la acumulación de cañas y residuos en las playas del sur como la playa de la Garrofera provenientes de los restos de la tromba de las aguas caídas en semanas anteriores.

## **PREGUNTAS:**

1.¿Tiene conocimiento la Delegación de Playas del estado en que se encuentran las playas del Sur?.¿Dispone de datos en relación a los daños originados por estas lluvias torrenciales a este ecosistema?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

42

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





Desde la concejalía de Devesa-Albufera, encargada de estudiar la afección de los temporales sobre las playas del sur pertenecientes al parque natural de l'Albufera, cabe informar que a nivel de afección sobre la morfología de la playa y las dunas por las lluvias torrenciales de hace unas semanas no tenemos datos concretos, aunque ésta no fue especialmente fuerte sobre estas playas, que mantienen un nivel alto de deterioro ocasionado por el temporal Gloria en febrero y del cual todavía no se han recuperado. Sobre la cantidad de cañas y restos vegetales aportados por las golas desde la Albufera, no disponemos de datos concretos, aunque este aporte sobre este ecosistema no tiene ningún efecto negativo desde el punto de vista ambiental ya que lo que hacen éstas es fijar la arena y crear embriones dunares.

Los embriones dunares se localizan entre la línea de agua y el cordón dunar y son el origen de la formación de futuras dunas. Las dunas son la reserva de arena que tienen las playas para mantener su estabilidad y equilibrio. De ahí la importancia de la no retirada y conservación de los residuos vegetales que deja el mar y de la protección de estas pequeñas acumulaciones.

2.- ¿Qué actuaciones urgentes de limpieza va a acometer el Ayuntamiento para la retirada de estos residuos de las playas?.¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento durante el presente ejercicio de limpieza de las playas afectadas en estos episodios?

Para la limpieza de restos en todas las playas (excepto Devesa), desde el 10 al 26 de noviembre se han realizado trabajos de limpieza con un coste total de 10.395,89 € aplicando los siguientes medios mecánicos y humanos:

- 1 camión todo-terreno
- 1 tractor
- 1 camión autocargante
- 4 operarios
- 1 mini pala

De momento el estado actual es suficientemente adecuado para el uso de las playas y no se va a actuar de nuevo hasta que no se requiera, teniendo en cuenta que son playas naturales y que los restos vegetales son propios de este tipo de playas, ejerciendo una función importante en el ecosistema.

3.-¿ Por la Delegación de Playas se prevé informar a los vecinos/as y asociación vecinal afectados del ámbito de la pedanía de El Saler de las actuaciones municipales a realizar?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

43

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Este vicealcalde y regidor de Devesa-Albufera se reúne con las entidades vecinales, entre otras cuestiones, para informar de las actuaciones de su delegación, como no podría ser de otra manera.

# 4. ¿Qué previsión tienen del coste económico que supone realizar estas actuaciones urgentes de limpieza en playas del sur?

Para estas actuaciones de limpieza por temporales de las playas del sur se consigna un presupuesto anual de 13.500 €. No obstante, si se requiere una actuación urgente se tendría que contratar más servicios de limpieza, como se tuvo que efectuar en el temporal de febrero 2020.

5. ¿Cuándo tiene previsto la Delegación de Playas proceder a la limpieza y retirada de residuos en la playa de Pinedo? ¿Causas por las que no se han iniciado los trabajos de limpieza conforme a los compromisos adquiridos en la última Comisión de Ecología Urbana?

La limpieza de la playa de Pinedo finalizó la semana pasada

Con motivo de la aplicación de la normativa relacionada con la calificación de las playas, el Servicio Devesa-Albufera junto con el Servicio de Limpieza y Residuos Sólidos, estableció un protocolo de limpieza de las playas naturales del término municipal de València.

Las playas del sur del término municipal de València, a excepción del tramo de Pinedo, son playas calificadas como naturales.

En base a la normativa existente, dado el valor ambiental y las características de las playas que forman parte del Parque Natural y dada la necesidad de conservar su morfología dunar, su flora y su fauna, se establece para las playas con la calificación de naturales (N0, N1 y N2) la modalidad de limpieza siguiente:

# Tabla limpieza de playa:

	Arbre del Gos – Gola del Pujol (N1)	Gola del Pujol- Parador (N0)	Parador – Reserva de la Punta (N0)	Playa Perellonet (N2)
1 abril – 15 de julio	Manual	No limpieza		Mecanizada con restricción
16 julio – 31 octubre	Mecanizada	Manual	No limpieza	Mecanizada
1 noviembre – 31 marzo	Manual	Manual		Mecanizada con restricción

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:					
	Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
		ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003
	DE POBLES DEL SUD				5659549961952525001





Por parte de la SEO/BirdLife se está llevando a cabo un proyecto piloto para la creación de una red de playas renaturalizadas en la Comunitat Valenciana para la conservación del chorlitejo patinegro, por eso en estas playas se intenta que la intervención sea mínima. En el tramo de playa de la Gola del Pujol, por su calificación N0, que es la máxima en relación con la protección, el protocolo de limpieza es más riguroso y se limita a una retirada selectiva manual de plásticos y otros residuos urbanos.

Hay que aprender a ver los residuos vegetales de las playas naturales como parte de la playa, y no obsesionarse en que la arena esté libre de cualquier partícula. Estas playas pertenecen a un parque natural y los restos vegetales son importantes para la creación de los embriones dunares, que al desarrollarse protegen la misma playa de los efectos de los temporales, además de ser refugio de fauna diversa, especialmente de invertebrados.

17	RESULTAT: -			
EXPEDIEN'	Τ: O-89POP-2020-000116-00	PROPOSTA NÚM.: 2		
ASSUMPTE:				
Pregunta formulada pels vocals del grup Popular, Fernando Molina Bellido i Cristina Peris				
Planells, resp	Planells, respecte a les canyes i restes de paja d'arros en les séquies de l' Albufera.			

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La tromba de las aguas caídas en semanas anteriores arrastró toneladas de cañas y restos de paja de arroz que se acumularon en las acequias que desaguan en la Albufera, causando daños en los puestos fijos de pesca, mortandad de peces y graves problemas de atascos y cegado de acequias.

# **PREGUNTAS:**

1.¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de estas graves incidencias?.¿Ha revisado el estado en que se encuentran las acequias que desaguan en la Albufera?¿Qué daños se han producido en este ecosistema?

2.- ¿Qué actuaciones urgentes va a acometer el Ayuntamiento para la retirada de estos residuos y asi evitar la pudrición del agua y más mortandad de peces?.¿Qué actuaciones ha

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

45

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





realizado el Ayuntamiento durante el presente ejercicio de limpieza y dragado de las acequias afectadas en estos episodios?

- 3.-¿Van a estar informados los vecinos/as y la comunidad de pescadores afectados del ámbito de la pedanía de El Palmar de estas actuaciones municipales?
- 6.¿Qué previsión tienen del coste económico que supone realizar estas actuaciones urgentes?
- 7.¿Tiene previsto el Ayuntamiento en coordinación con la Dirección del Parque Natural de l'Albufera elaborar un plan de acción inmediato para cuando se vuelvan a producir nuevos episodios por lluvias torrenciales de gran intensidad?

## **RESPUESTA:**

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE PRESENTAN LOS VOCALES CRISTINA PERIS Y FERNANDO MOLINA A LA JUNTA MUNICIPAL DE POBLES DEL SUR EN SUNOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

La tromba de las aguas caídas en semanas anteriores arrastró toneladas de cañas y restos de paja de arroz que se acumularon en las acequias que desaguan en la Albufera, causando daños en los puestos fijos de pesca, mortandad de peces y graves problemas de atascos y cegado de acequias.

# **PREGUNTAS:**

1- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de estas graves incidencias?.¿Ha revisado el estado en que se encuentran las acequias que desaguan en la Albufera?¿Qué daños se han producido en este ecosistema?

Se han realizado las revisiones pertinentes. Se han detectado mortandades de peces en alguno de los puestos fijos de pesca del lago.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

46

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





2- ¿Qué actuaciones urgentes va a acometer el Ayuntamiento para la retirada de estos residuos y asi evitar la pudrición del agua y más mortandad de peces?.¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento durante el presente ejercicio de limpieza y dragado de las acequias afectadas en estos episodios?

El Ayuntamiento está realizando trabajos urgentes de retirada de paja de acequias de propiedad municipal, acumulaciones de restos vegetales flotantes en el lago y de zonas de marjal afectadas.

3- ¿Van a estar informados los vecinos/as y la comunidad de pescadores afectados del ámbito de la pedanía de El Palmar de estas actuaciones municipales?

Si, como no podría ser de otra manera.

4- ¿Qué previsión tienen del coste económico que supone realizar estas actuacions urgentes?

Estos trabajos se están realizando por trámite de urgencia y continúan realizándose, por lo que no es posible, en estos momentos, proporcionar información sobre el coste económico de los mismos.

5. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento en coordinación con la Dirección del Parque Natural de l'Albufera elaborar un plan de acción inmediato para cuando se vuelvan a producir Nuevos episodios por lluvias torrenciales de gran intensidad?

El Ayuntamiento mantiene contacto permanente con la dirección del Parque, con la Conselleria y con la Confederación Hidrográfica del Júcar con el fin de coordinar las actuaciones que se acuerdan conjuntamente.

18	RESULTAT: -	
EXPEDIEN'	T: O-89VOX-2020-000049-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE	3:	·
Pregunta for	mulada por el vocal del grupo VOX, Vic	cente Quilis Castello, respecte al
mantenimen	t del parc del Perellonet.	

# AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE POBLES DEL SUD

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

47

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Vicente Quilis Castello, vocal del grupo municipal VOX en la Junta de Distrito de Poblados Sur, presenta la siguiente

## **PREGUNTA**

## **JUSTIFICACION**

Son varias las reclamaciones y quejas que se han interpuesto al Ayuntamiento de Valencia, al Alcalde Pedáneo, incluso a la Consellería de Educación en relación al parque del Perellonet, situado en el grupo de viviendas de Marques de Valterra.

Teniendo en cuenta que este parque es el único en los 5 kilómetros de extensión de la Pedanía, no entendemos que, tal y como figura en el cartel del mismo, sea apto para niños de 3 años; es un peligro y a diario los menores sufren caídas y lesiones porque es inadecuado.

Además, la falta de mantenimiento y limpieza, y prevención para que los gatos y perros no hagan sus necesidades en el mismo parque o alrededor, lo convierten en un lugar de riesgo sanitario para los menores.

Se adjuntan fotografías en el ANEXO I del presente documento

Por lo expuesto, se plantea las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia realizar un mantenimiento y limpieza adecuado del parque?
- 2. ¿Los técnicos municipales han estudiado las características del parque para ver si es apto para menores de 3 años?
- 3. ¿El Ayuntamiento de Valencia va a colocar carteles informativos de sanción para que los propietarios de perros y gatos no permitan a sus mascotas dejar hacer sus necesidades?

En Valencia a 18 de Noviembre del 2020

Vocal Portavoz de Vox en Distrito Poblados Sur

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

48

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





# Fdo. Vicente Quilis Castello



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020









SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003
DE POBLES DEL SUD				15659549961952525001







# **RESPUESTA:**

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

- 1. Este parc roman tancat des del 24 de setembre, data en la que va ser precintat. Es revisarà el precinte per si haguera patit algun desperfecte. Abans de la seua apertura es realitzarà el manteniment i neteja pertinent.
- **2.** La Fitxa del fabricant estipula clarament que este parc potser utilitzat per xiquets a partir de tres anys.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

51

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





- **3.** Des del Servei de Pobles de València i a través de la Secció de Normalització Documental es poden encarregar els cartells informatius que es consideren necessaris.
- 1. Este parque permanece cerrado desde el 24 de septiembre, fecha en la que fue precintado. Se revisará el precinto por si hubiera sufrido algún desperfecto. Antes de su reapertura se realizará el mantenimiento y limpieza pertinente.
- **2.** La Ficha del fabricante estipula claramente que los elementos del parque son aptos para niños a partir de 3 años.
- 3. Des del Servicio de Pobles de València y a través de la Sección de Normalización Documental se pueden encargar los carteles informativos que se consideren necesarios.

No se presenta ningún ruego ni pregunta.

El presidente da la palabra a los vecinos que así lo solocita indicando que se contestaran las preguntas al final y por bloques, siempre que sea posible.

Elias Ibañez del Amo, interviene para que se aclare una moción que presentó el grupo VOX en el pleno de 29 de octubre en la que se solicitaba la paralización de la construccion de la plaza del mercado en Castellar Oliveral y PP y Ciudadanos votaron a favor de esta moción y le gustaria saber porque se voto en contra de los vecinos, y le sorprende que la vocal Cristina Peris, cuando se ha tratado la moción del los barco de estibadores indique que no sabia como era posible que los vocales del gobierno se sintiesen comodos votando en contra de arreglar el barco, que es algo que beneficiaba a lapoblación y ellos en el pleno votaron a favor de una moción que iba en contra de la población en concreto la instalación del mercado en Castellar Oliveral.

Empar Puchadas interviene y comunica que sus propuestas se han remitido por escrito a la Junte, una de ellas hace referncia al ciclo peatonal que conectara Castellar Oliveral con Ciutat es una demanda histórica, hay un estudio que se ha tratado con movilidad y que se pide al Ayuntamiento que presupuesto en de manera oridinaria la posibilidad de ejecutar una obra tangrande, puesto que se tendrá que hace una paserela o infraestructura técnicamente posible que deberá conectar con los destinos de referencia de Castellar Oliveral que son Fuente de San Luis, Transits y Russafa, es una deuda histórica con el pueblo de Castellar Oliveral, es un pueblo que debe dirigirse hacia la ciudadcon los referentes indicados y no ser dirigido hacia otros pueblos o hitos, como Pinedo, La Torre o Malilla.

La otra cuestión que plantea es la necesidad de presupuestar debidamente la linea 14 de autobus de la EMT, se solicita a la concejalia correspondienteque se presupuesta adecuadamente para obtener una solución que mejore la prestación del servicio público.

La tercera cuestión no está por escrito pero se solicita a la presidencia que conste en acta y que atienda la petición de la aprobación del nuevo reglamento de Juntas de Distrito, donde se contemple una mayor participación de la ciudadania, una participación real y efectiva donde los ciudadnos y las asociaciones tengan voz y voto, que exista una efectiva y una mayor

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

52

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





participación, es una petición reiterada, asi como dotar de mas competencias a la Junta, y mejorar su funcionamiento en la medida de lo posible.

Tambien quiere hacer referencia a un comentario al inicio de la sesión a la que no ha podido asisitir, sobre la falta de difusión de las Juntas por parte de las asociones y en tal sentido quiere recordar que la creación de las tres nuevas Juntas, no solo la de pobles del Sud, es consecuencia de la petición directa de la asociación de vecinos y vecinas de Castellar Oliveral, así lo recordara Luis Zorrilla que ya se planteó esta cuestión en la constitución de la Junta de Ruzafa hace ya unos años, si hay Juntas de Pobles es una demenda de las asociaones de los vecinos, en especial de la de Castellar Oliveral igualmente si hay revisión del Plan Genreal tambien es a petición de esta asocionción y asi lo sabe el presidente de la Junta

Continua, la intervinente indicando que si los vocales quieren que la ciudadnia sea participaitava realmente deberían hacer un gran y real esfuerzo y realizar menos artificios políticos y dejar mas espacio a los verdaderos artifices y protagonistas de la Junta que son los ciudadnos.

Interviene Luis Zorrilla da la razón a Empar Puchades respecto a la creación de las Juntas d

Pobles, son fruto de las peticiones y reclamaciones de la ciudadnia y donde la asociación de Castellar Oliveral trabajó mucho, insiste en que las Juntas tienen una clara influencia de los paridos politicos y esta de acuerdo en que se tienen que dar más relevancia a los ciudadnos no tanto a las formaciones politicas, para que haya una participación real y efectiva de la ciudadania, entiende que las Juntas de Pobles denen tener otras peculiaridadesy desvincular las formaciones politicas de las juntas haciendolas más nuestras puesto que Juntas de Pobles son diferentes a las de Ciudad, y como los alcaldes de los pueblos estan muy proximos a los vecinos se identifican con ellos y aveces es dificil alinearse con posturas politicas concretas cuando se ven las necesidades de la ciudadnia, por lo tanto entiende que hay que dar maás fuerza a los vecinos, trabajar con ellos y aunque las Juntas esten vinculadas a los partidos politicos deben tener una idiosincrasia propia.

Respecto a la fibra optica no hay que olvidar que tambien en el Perellonet y el como alcalde ha luchado por este tema, aunque el Perellonet esstá cableado en algunas zonas u urbanizaciones no llega la fibra, y es cierto que está en manos de las empresas privadas de telecomunicaciones, pero el Ayuntamiento está para luchar por este tema e intentar poner soluciones para resolver la llegada de la fibra a todos los sitios.

Respecto a los conceptos de la Devesa del Saler y El bosque del Saler, la devesa, entiende, que es un espacio donde se puede acceder libremente para disfrutar siempre con respeto de las mismas y la zona del bosque, que requiere una mayor protección y limitaciones y por lo tanto entiende que deberemos conjugar ambos aspectos.

Respecto al barco de estibadores, está deacuerdo con la vocal Cristina Peris enque es un espacio para utilizar y disfrutar por la población, el estuvo en una reunión con la Fundación D y se valoró el espacio para la adecuada practica deportiva de determinados deportistas y es cierto que la Fundación Deportiva Municipal habló con Costas y se indicó que la titularidad de dicha

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Sianat	electrònicament	per:





instalación es del Estado y hasta que no haya una cesión no se podrá intervenir, despues habrá que presupuestar la rehabilitación si procede. Así mismo indica que puso en facebook la selebración de la sesión a última hora para que se quedase arriba en el muro.

Respecto a los Pobles, Luis Zorrilla indica que los Pobles son reinos de taifas y ve muy dificil ir todos a una, ve que las Juntas son órganos del gobierno y que las mociones las redactan y contestan desde un punto de vista de partido político y a veces se distancian de la realidad de los pueblos y de los vecinos por eso se tendría que dar mas participación a los vecinos, respecto que cada uno tira para un lado lo ve lógico, muestra de ello es la peticioón de Castellar Oliveral, como pueblo de seis mil habitantes para tener una conexión con la Ciudad, entiende que es muy dificil mezclar las alcladías con la Junta, desde su punto de vista es complicado.

Toma la palabar Cristina Peris, en primer lugar para contestarle a Elias, le indica que el partido popular voto en contra a un mercado agroalimentario en un Consell Alimentari y no en un Pleno y se votó en contra porque no se cumplia la cadena de distribución y perjudicada al resto de puestos de mercados municipales, de todos, no solo de Castellar Oliveral, en ningún caso se voto en contra un mercado en Castellar Oliveral.

Respecto a lo que ha dicho Luis Zorrilla en primer lugar se alegra que esten de acuerdo en el barco de estibadores al menos hay un punto de encuentro, respecto a la publicitación de la Junta Municipal, al menos por la mañana no estaba en el facebook de la alcladía del perellonet, no sabe si lo hizo más tarde y en cuanto a las juntas Municipales, difiere de lo que dice Luis Zorrila, entiende que las pedanias deben estar unidas y deben ir todos a una y parafraseando a Woody Allen, el 80% del exsto se basa simplemente en la insistencia, con lo cul el partido popular va estar ahí insistiendo.

El presidente da la palabra al primer intervinente Elias, en el se ratifica que en el pleno de 29 de octubre el grupo VOX presento una moción al pleno solicitando la paralización del mercado de Castellar Oliveral y a esa moción se le adhirieron el partido popular y ciudadanos, es algo que es así y puede comprobarse en las actas, no salió adelante porque eran minoria, pero ese voto se realizó, no a mercados agroalimentarios que son otra cosa,

El presidente le da la palabra a Empar Puchades, que explica la diferencia entre lo votado en el pleno del Ayuntamiento respecto a la moción de VOX, en dicha moción se solicitó que antes del mercado de Castellar Oliveral se arreglasen los mercados de Valencia y estos ya se están arreglando y a lo que votó en contra el grupo popular en el Consell Alimentari, fue a las tiras de contar que actualmente ya estan en el mercado de Mosen Sorell y Cabanyal y lejos de perjudicar a las paradas de interior ya se explicó que esta,s dinamizan mucho los mercados.

Toma nuevamente la palabra Cristina Peris, para indicar que no quiere añadir nada más, solo quiere que sea lea la respeuesta a la pregunta 14 respecto al mantenimiento de las zonas ajardinadas, puesto que no la tienen y les gustaria que se leyese en alto la respuesta a la pregunta 14, puesto que no la tienen.

El presidente indica que las preguntas se remiten por escrito a los grupos y en este momento no la tiene delante, le indica a la secretaria de la Junta que la intenté localizar para poder leerla en voz alta, mientras tanto se procede a contestar a las preguntas planteadas por el resto de intervinentes.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

54

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001





Previamente se da la palabra a Vicente Quilis, que indica que respecto a la moción presentada por el Grupo VOX y secundada por PP y Ciudadnos respecto a un mercado de Castellar Oliveral, es un tema del pleno de la Corporación y no de la Junta y por lo tanto no se dispone del argumentario.

Acto seguido se procede por el preseidente a contestar a los intervinentes, en cuanto a la intervención de Elias, se entiende que ha sido debidamente contestada por cada uno de los vocales interesados en el tema, entendiendo que se da por resuleta a la pregunta.

Respecto a las propuestas remitidas por Empar Puchades, se remiten desde secretaria a las concejalias correspondientes, entiende que respecto a la de movilidad se remitirá a la EMT aunque coinciden en la jefatura de la concejalia correspondiente y la empresa de transporte, la mismo persona.

En cuanto a presupuestar las obras de ciclopeatonalización el presidente explica, que aunque no exista presupuesto odinario, debido a la modificación normativa estatal en materia presupuestaria se permite realizar inversiones para dinamizar la economia, de los superavits municipales de 2020 y de sus remantes aplicandolos al presupuesto de l año 2021, y en el mes de marzo aproximadamente, se pordrán incorporar nuevas inversiones que inicialmente no estuvieran presupuestadas y les pide a las asociaciones que deseen que se realicen nuevas inversiones que se pongan en contacto con las concejalias correspondientes, porque el como concejal de hacienda no tiene capacidad para poner inversiones eso es cuestión de cada concejalia, puesto qu desde hacienda solo se indica cuando se agotan los creditos.

Respecto a la linea 14 de la EMT, hay que indicar que a nivel estatal se incluirá, previsiblemente, en los Presupuestos Generales del Estados, una partida de 38 millones de euros adiconales para el consorcio de transporte metropolitano lo que supone un incremento considerable destinado al transporte público, de ese importe una gran cantidad irá destinada al transporte de la ciudad de valencia, teniendo en cuenta hasta la fecha y durante muchos años no se ha dispuesto de dichos recursos, y el transporte urbano era abonado integramente por los vecinos de la ciudad, con este incremento presupuestario se podrá mejorar la prestación, puesto que será un ingreso sostenido en el tiempo el seervico mejora su financiación y previsiblemente mejorará su prestación, con el tiempo. Tambien quiere indicar que como consecuencia de la pandemia la EMT ha sufrido una considerable caida de ingresos, alrededor de 20 millones de euros, hay menos usuarios y por lo tanto se va contemplar una linea de ayudas para paliar estos efectos. Es importante recordar que por parte del Estado habrá una linea de financiación sostenida en el tiempo que revertirá en la mejora de la prestación del servicio, tal y como ocurría con otras ciudades como Madrid y Barcelona. Desde la Junta no se puede comprometer a realizar ningún tipo de actuación ni apreciación adicional, puesto que no es el responsable de esa concejalia ni de la empresa de transporte, pero si se compromete a que se remitiran las peticiones a las concejalías correspondientes.

Respecto al funcionamiento de la Junta y a la aprobación del nuevo Reglamento de Participación de las Juntas, indicar que como presidente se intenta huir de los artificios politicos, dando el máximo juego posible a los vocales e intervinentes, es un tema que está muy adelantado, pero se pondrá en contacto con la concejalia competente, perteneciente a Elisa Valía, para saber en que momento se encuentra y si que puede confirmar que el mismo sigue la linea

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electrònicament per:	
-----------------------------	--





apuntada por Empar Puchades, respecto a no replicar el modelo actual reflejo del Pleno en las Juntas de Distrito y dar mayor participación a los ciudananos, vecinos y asociaciones de los distritos.

Respecto a las cuestiones planteadas por Luis Zorrilla indicar que los alcaldes pedaneos o de pobles, deben tener una especial relevancia en el Reglamento de participación, porque estan día a día gestionando y con los vecinos y entiende perfectamente su postura, el en el ámbito de la junta debe actuar como alcalde de pueblo y él presidente como presidente de la Junta, cada uno con su rol, uno pide y desde la presidencia y como concejal se intenta hacer pragmtico lo que se pide. En cuanto a la participación de la Junta en concreto esta sesión hemos tenido un nivel de asistencia de 25 personas y entiende que no ha habido un problema de participación y difusión, le preguntará a secretaria si hay una estadistica respecto a las participación en otras Juntas, teniendo en cuenta lo complicado de los formatos telemáticos, lo cierto es que cuanta mayor participación es mucho mejor y el aboga por la máxima participación y difusión, le consta que desde las alcaldías se difunde la celebración de las Juntas

En Cuanto a lo apuntado por Cristina Peris y respecto a los comentarios de Woody Allen, al que el presidente tambien sigue, tambien tiene una frase del actor y autor, que dice que el peor de los defectos humanos es la obsesión y cada uno tenemos nuestra obsesión y no siempre es posible estar conforme con todo, el agradece la buena voluntad queexiste en la Junta y que se trabaje para que exista el máximo tono de consenso puesto que ese trabajo es positivo apra todos.

Cristina Peris antes de cerrar la sesión insiste en que está esperando la lectura de la respuesta a la pregunta número 14, cree que el discurso que ha hecho el presidente, es un mini mitin politico, mientras se busca la respuesta que estan esperando, indicando que la frase de la obsesión no es de Woody Allen y entiende que la ha llamado obsesiva, el presidente indica que en ningún caso ha querido utilizar la frase para llamar a nadie obsesivo, Cristina insiste en la lectura de la pregunta, el presidente le contesta que no dispone de la misma, que la secretaria de la Junta está intentando obtenerla porque no estan impresas, puesto que la dinamica de las preguntas es que se remitan directamente por PIAE a los grupos por escrito, en esta ocasión no las tiene impresas, la secretaria no ha podido localizarla y si hasta el final de la sesión se consigue obtener, no tiene ningún inconveniente en leerla, pero si no la tiene le es imposible hacerlo, si no se puede leer se la remitimos desde secretaria.

Interviene Luis Zorrilla respecto al tema de incluir todos los pueblos en la moción de la Fibra optica no solo la Devesa, el presidente contesta que la moción entiende que no se puede alterar porque ya esta votada pero entiende que si nadie esta en contra, cuando la moción se remita a la concejalia correspondiente se puede incluir a la totalidad de Pobles. Así mismo Luis indica que por primera vez ha entrada a formar parte de la cofradia de pescadores del Perellonet, una mujer de 16 años, no porque estuviera prohibido sino porque ninguna habia dado el paso hasta ahora y piensa que es un motivo de orgullo tambien para la Junta, El presidente se alegra de que se rompan estas barreras que invisibles aún existen informalmente.

Se da la palabra al vocal de VOX, Vicente Quilis indica que le queda una pregunta por hacer, respecto al parque del Perellonet, situado en el grupo Marques de Valterra, respecto a este elemento indicar la siguiente pregunta

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

56

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021		13531650273745067003 5659549961952525001





Son varias las reclamaciones y quejas que se han interpuesto al Ayuntamiento de Valencia, al Alcalde Pedáneo, incluso a la Consellería de Educación en relación al parque del Perellonet, situado en el grupo de viviendas de Marques de Valterra.

Teniendo en cuenta que este parque es el único en los 5 kilómetros de extensión de la Pedanía, no entendemos que, tal y como figura en el cartel del mismo, sea apto para niños de 3 años; es un peligro y a diario los menores sufren caídas y lesiones porque es inadecuado.

Además, la falta de mantenimiento y limpieza, y prevención para que los gatos y perros no hagan sus necesidades en el mismo parque o alrededor, lo convierten en un lugar de riesgo sanitario para los menores.

Se adjuntan fotografías en el ANEXO I del presente documento

Por lo expuesto, se plantea las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento de Valencia realizar un mantenimiento y limpieza adecuado del parque?
- 2. ¿Los técnicos municipales han estudiado las características del parque para ver si es apto para menores de 3 años?
- 3. ¿El Ayuntamiento de Valencia va a colocar carteles informativos de sanción para que los propietarios de perros y gatos no permitan a sus mascotas dejar hacer sus necesidades?

El presidente le pide que la presente por escrito para que sea remitida a la concejalia correspondiente y responsasble del tema.

El presidente le da la palabra a Mercedes Alabau, que agracede la explicación sobre el tema de los presupuestos, porque se ha reunido con varias concejalias, que le han indicado que el presupuesto 2021 estaba muy cerrado, entiende que es una buena opción para realizar inversiones en los pueblos que a veces quedan un poco apartados y en un segundo lugar, por lo que se alegra que sea posible modificar los presupestos de 2021, para que puedan incrementar inversiones en los pueblos, a lo que el presidente se ratifica en la posibilidad de que existen las modificaciones presupuestarias y sobre todo para el ejercicio 2021, habrá una relevante que es la de reincorporación de superavit, pero insiste en que las inversiones se trabajan desde las distintas areas y concejalias, de ahí que insiste en que se pongan en contacto con las diferentes concejalias para que se incluyan inversiones en las modificaciones presupuestarias.

La vocal Cristina Peris insiste en la lectura de la respuesta formulada a la pregunta 14, tiene interes en que sea leida en público por el presidente, pero tras infructuosas actuaciones por parte de la secretaria para poder imprimir la pregunta y teniendo en cuenta que la sesión se desarrolla de forma telemática y fuera de horario de oficina donde muchos dispositivos están apagados, la vocal Cristina Peris indica que se la remitan y que no es necesario que se lea pero ruega que se subsanen estas cuestiones para futuras sesiones, y teniendo en cuenta las horas y la situación, entiende que se la pueden remitir por correo al día siguiente.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

	Signat	electrònicament	per:
--	--------	-----------------	------





Constatado por el presidente que no hay mas intervenciones y aclarando que la respuesta será remitida al día siguiente se levanta la sesión a las 21 horas y 18 minutos del 2 de diciembre



i, com no hi ha més assumptes que tractar, a les 21 hores i 18 minuts, la presidencia alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma el Sr. President i jo com a secretaria, certifique.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 2 DE DESEMBRE DE 2020

Signat electronicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
SECRETARI/A DE JUNTA MPAL DISTRICTE - JUNTA MINICIPAL DE POBLES DEL SUD	ANA MARIA SOTELO PUCHALT	25/02/2021	ACCVCA-120	13531650273745067003 5659549961952525001			